

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 5
Miércoles 1º de julio de 2026

PRIMERA LEGISLATURA

Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 5
Miércoles 1º de julio de 2026
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Álvaro Ramírez Bogantes
Juan Manuel Quesada Espinoza	Rafael Vargas Brenes
Katty Mora Montoya	Andrea Valverde Palavicini
Stephan Brunner Neibig	Marco Badilla Chavarría
Mayuli Ortega Guzmán	Diana Murillo Murillo
Gonzalo Ramírez Zamora	Eder Hernández Ulloa
Anna Katharina Müller Castro	Karen Alfaro Jiménez
Antonio Barzuna Thompson	Janice Sandí Morales
Esmeralda Britton González	Salvador Padilla Villanueva
José Miguel Villalobos Umaña	Víctor Hidalgo Solís
Zaira Murillo Marín	Ángela Aguilar Vargas
Gréthel Ávila Vargas	Ronald Campos Villegas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Karol Matamoros Montoya
Kattia Ulate Alvarado	Norjelens Lobo Vargas
Fernando Obaldía Álvarez	Mangell Mc Lean Villalobos
Cindy María Blanco González	Claudia Dobles Camargo
Roberth J. Barrantes Camacho	Abril Gordienko López
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	José María Villalta Flórez-Estrada
Nayuribe Guadamuz Rosales	María Eugenia Román Mora
Daniel Siézar Cárdenas	Sigrid Segura Artavia
Cindy Murillo Artavia	Antonio Trejos Mazariegos
Royner G. Mora Ruiz	Vianey Mora Vega
María Isabel Camareno Camareno	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ariel Mora Fallas	Joselyn Sáenz Núñez
Ana Ruth Esquivel Medrano	Yara Jiménez Fallas
Oswaldo Artavia Carballo	Gerald Bogantes Rivera
Kattia Calvo Cruz	Reynaldo Arias Mora

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 31 DEL 30 DE JUNIO DE 2026	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	4
CONTROL POLÍTICO.....	4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL	29
EXPEDIENTE N.º 23.223, LEY DE PATENTES Y LICENCIAS DEL CANTÓN DE SAN RAFAEL DE HEREDIA.....	29
EXPEDIENTE N.º 23.216, LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO.....	32
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ...	36
EXPEDIENTE N.º 25.606, RATIFICACIÓN O NO DE LOS SEÑORES RUDOLF LÜCKE BOLAÑOS Y MAX ALBERTO SOTO JIMÉNEZ COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA.....	36
ANEXOS	63

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, iniciamos esta sesión extraordinaria número 5, de hoy 1º de julio de 2026.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 31 DEL
30 DE JUNIO DE 2026

Iniciamos la sesión número 5, la sesión extraordinaria, con la discusión y aprobación del acta.

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 31 del 30 de junio del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el espacio de control político de las fracciones. Tiene la palabra la fracción de Coalición Agenda Ciudadana, por un plazo de hasta cinco minutos, la diputada Dobles.

Adelante, diputada.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

El día de hoy quisiera hablarles de la Caja Costarricense de Seguro Social. Hablar de la Caja es hablar del mismo corazón del Estado social de derecho costarricense. Es una institución que, evidentemente, no solamente presta

servicios de salud, sino que es un modelo por el cual ha optado Costa Rica, es un modelo país.

Ese modelo tiene una pieza fundamental, establecida desde 1943 en la Ley Constitutiva de la Caja, y es la integración tripartita de su Junta Directiva. Ese diseño no es casual, no es menor, y es un pensamiento fundacional en la Caja Costarricense de Seguro Social para garantizar la representación de aquellos sectores que sostiene Caja Costarricense de Seguro Social: el Estado, los patronos y los trabajadores, en equilibrio.

Este diseño protege elementos esenciales como la autonomía de la institución frente al poder político del momento, garantiza la participación real de estos sectores sociales, y asegura que las decisiones se tomen desde el equilibrio y no de manera arbitraria.

Por eso es preciso decirlo con esta claridad: la tripartición es una garantía institucional del modelo costarricense de seguridad social. Alterar esta constitución de manera directa, explícita, o mediante subterfugios, modifica la lógica constitucional del sistema y pone en riesgo la autonomía que protege el artículo 73 de la Constitución Política.

Me preocupa muchísimo que el Poder Ejecutivo ha decidido rechazar la designación de uno de estos sectores representados en esta formación tripartita en la Junta Directiva de la Caja, alegando supuestos incumplimientos legales.

Se han dado cuatro razones por parte del Ejecutivo. Uno, falta de experiencia en materia económico-social de la persona propuesta por el sector sindical; dos, militancia política; tres, vínculos familiares dentro de la institución; y cuatro, opiniones públicas sobre decisiones que ha tomado la Caja.

Es importante decir que analizando cada uno de estos elementos con rigor jurídico, se evidencia que no constituye ninguno de ellos una causa legal de inhabilidad.

La ley no exige un perfil económico específico como requisito excluyente. Tampoco prohíbe militancia política. No penaliza la expresión de criterios o posiciones públicas. Y en cuanto al conflicto de interés, este debe ser concreto, actual y directo, no una suposición general.

Lo que se ha hecho es introducir requisitos por parte del Ejecutivo que no están en la ley para impedir una designación, y esto es jurídicamente

inaceptable. La Ley Constitutiva de la Caja es clara: los nombramientos sí pasan por el Consejo de Gobierno, pero lo hacen los sectores.

El Poder Ejecutivo no tiene ninguna potestad discrecional sobre esto, como lo tiene con los miembros del gabinete.

Cuando se sustituye la voluntad de un sector mediante valoraciones subjetivas, se deja de actuar dentro del marco de la legalidad. Esto que está haciendo el Ejecutivo no es control legal, es un control de conveniencia encubierto y constituye un exceso de poder y un abuso de autoridad.

Conviene recordar que ha habido otros antecedentes en donde el Consejo de Gobierno y el Ejecutivo han tenido dudas o consideraciones con respecto a los nombramientos. Justamente en la Administración Alvarado Quesada, surgieron preocupaciones en torno a la designación del sector patronal dentro de la Junta Directiva de la Caja.

En ese momento lo que hizo el Ejecutivo fue dialogar con el sector, pedirle una reconsideración y en el momento en que el sector confirmó que la persona que había designado era la que quería nombrar, el Poder Ejecutivo respetó como corresponde ese nombramiento.

Ese precedente demuestra que, aún en contextos de duda, el camino institucional correcto es respetar la representación sectorial y actuar dentro de los límites de la ley.

Esto no es un debate acerca de una persona, esto es una conversación y un debate sobre...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la fracción del Partido Frente Amplio hasta por diez minutos. Cinco minutos la diputada Sáenz Núñez. Adelante, señora diputada.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Buenas tardes al pueblo de Costa Rica que nos sigue en transmisiones y también por redes sociales.

Para mí es una alegría saber que hay disposición de avanzar en temas anticorrupción, de hablar de transparencia en las designaciones de los puestos públicos o realizadas por los jerarcas y las jerarcas públicas. Tanto es así que del despacho del cual fui parte anteriormente y mi compañero Antonio Trejos fue redactor de un proyecto de ley que hoy es ley de la República para elegir a la Fiscalía General de la República con criterios de conveniencia, de objetividad y de transparencia que logren avanzar en contra de nombramientos espurios, nombramientos con objetivos políticos o con intereses particulares de impunidad.

Hemos avanzado ya, desde estas curules anteriormente, para garantizar que el nombramiento de la Fiscalía General de la República sea realizado de manera transparente para realmente proteger los intereses del Ministerio Público y fortalecer fundamentalmente la independencia en las labores que realiza.

Esas investigaciones judiciales que consisten no solo en perseguir el crimen, el crimen organizado, sino también los crímenes y los delitos de cuello blanco que se cometen por autoridades públicas en el país, que se cometen por personas funcionarias, deslegitimando la naturaleza de la labor tan importante que es ejercer un cargo público o en la Administración.

De ahí, compañeras y compañeros, que nace una preocupación del proyecto que presentó la compañera diputada Marta Esquivel, en virtud de que plantea una reforma que necesitamos empezar a dialogar y quiero abrir ese espacio el día de hoy, justamente de que la Fiscalía General de la República sea electa por el Parlamento, por el Congreso y no por las juezas y por los jueces en Corte Plena.

Este debate es sumamente interesante y sumamente necesario, porque a mi criterio en este momento existen riesgos con esa posibilidad. Tiene grandes objetivos muy buenos, son fines legítimos los que se persiguen buscando constitucionalmente validar, transparentar la elección de la Fiscalía General, exigir rendición de cuentas, prevenir conflictos de interés y aplicar reglas de idoneidad y mérito. Estos últimos ya se han empezado a implementar gracias a la ley del Frente Amplio.

Pero hay una falla estructural y es que se pone en riesgo la independencia del Ministerio cuando son los máximos cargos políticos los que buscan elegir.

Aquí ustedes mismos han señalado, compañeras y compañeros, los problemas de que en la Asamblea Legislativa se elijan las magistraturas. ¿Cómo esos problemas no se pueden traslapar, entonces, a quien realiza las investigaciones incluidos contra nosotras y nosotros si es necesario?

Es importante hablar de esos riesgos, porque esos riesgos han sido ignorados en países con tendencias autoritarias y con dictaduras consolidadas. Insisto, los fines son legítimos: transparentar, garantizar idoneidad. Pero principalmente algo que debemos corregir es buscar la independencia. No se garantiza la independencia cuando es nombrado ese jerarca o esa jerarca por la Asamblea Legislativa.

Eso lo que consigue, ya lo hemos hablado en otras ocasiones, es politizar mecanismos de justicia que debilitan la institucionalidad democrática.

Hay tres países, en particular en América Latina, que han concentrado el poder en sus asambleas legislativas. y han pasado el nombramiento de la Fiscalía General a ese espacio: El Salvador, Nicaragua y Venezuela. Las consecuencias las conocemos.

A los compañeros oficialistas les encanta mencionar las consecuencias que ha sufrido la concentración de poder en estos países, como para ignorarlo en los proyectos de ley que son presentados y se tramitan en este cuatrienio.

Muchas gracias, señor presidente. Perdón.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señora diputada.

Talvez un tema técnico. Parece que en la barra de público no se está escuchando por si los compañeros del Área Técnica nos pueden ayudar con eso.

Siguiendo con la palabra fracción del Partido del Frente Amplio, tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Sigrid Segura Artavia.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera, compañeras y compañeros, referirme a una preocupación que tengo respecto a un proyecto de ley que está en discusión en este momento

en comisión, pero que yo, pues, la verdad muy honestamente no entiendo por qué se convocó, es el proyecto número 24.103, Promoción de la Inclusión Financiera Mediante la Flexibilización del Microcrédito, se llama; lo que pasa es que este proyecto, lejos de hacer inclusión financiera, hace exclusión financiera.

Y esto no me lo inventé yo, eso tiene criterio de la misma Superintendencia General de Entidades Financieras, la Sugef, tiene criterio del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el MEIC, tiene criterio del Banco Nacional, tiene varios criterios que van en contra de este proyecto, y en ese sentido, pues, a mí me preocupa que tengamos un proyecto que tiene tantos criterios en contra y que no tiene ningún criterio, ningún fundamento que respalde el proyecto de ley.

¿Qué es lo que hace ese proyecto de ley? Bueno, les cuento. Se dice que el proyecto viene a atender el problema que tenemos, en este momento, de créditos gota a gota. Sin embargo, el proyecto no resuelve esa problemática y al contrario aumenta y genera una problemática mayor, que es que pasan los intereses de los créditos de treinta y seis por ciento, treinta y seis punto sesenta y cinco por ciento a un cincuenta y un punto setenta y cuatro por ciento, eso para microcréditos.

Es decir, que si ustedes quieren comprarse una lavadora que vale seiscientos noventa mil colones, les van a cobrar un crédito de treinta y seis punto sesenta y cinco por ciento en este momento. Pero si esa lavadora va a pasar a valer setecientos mil colones, cinco mil colones más, les van a cobrar un interés de cincuenta y un punto setenta y cuatro por ciento, es una grosería con las familias costarricenses.

Las personas que se endeudan para comprar ese tipo de cosas es porque lo necesitan, porque tienen que satisfacer una necesidad, y estamos entonces desvistiendo un santo para vestir al otro.

A mí realmente me preocupa porque eso no resuelve una problemática que sí necesitamos resolver y más bien amplía otra, y lo que más me preocupa es que no tenemos datos, no hay fundamento, compañeras y compañeros.

¿Por qué estamos discutiendo un proyecto que no tiene fundamento? Ya van varias discusiones, en varias sesiones, donde les he pedido, por favor, que nos envíen los datos y el fundamento para aprobar ese proyecto y no los hay.

A mí me gustaría entender por qué es que queremos o por qué es que ustedes quieren, o el Gobierno, aumentarles los intereses a los créditos pequeños de familias costarricenses. Ustedes entienden lo que es pasar de una tasa de interés de un treinta y seis a un cincuenta y un por ciento, es grosero.

A mí realmente me preocupa porque además hay una línea, una tendencia, digamos, en las comisiones que yo creo que no debería ser, en la Comisión de Ingreso y Gasto Público nos archivaron además todas las investigaciones que teníamos, había investigaciones que solo les faltaba el informe.

Aquí que tanto hablamos de hacer un buen manejo de los recursos públicos, bueno, esas investigaciones tenían funcionarios que llevaron a cabo la documentación, la investigación, a quienes se les pagó un salario para que hicieran eso, y lo vamos a echar por la borda, todo ese tiempo de trabajo.

Nos archivaron investigaciones como Tradeco, ¿por qué habrá sido? Como la investigación de la Junta Directiva del Banco Popular, yo me imagino que si no hay nada que temer, podemos investigarlo, si todo está limpio.

¿Por qué no seguir con investigaciones que solo les faltaba un informe? Y esa tendencia se repite en otras áreas, por un lado nos quieren dejar sin luz, aumentar las tarifas de la luz, los precios de la luz quieren regalar el oro a ese país, y ahora también quieren aumentar las tasas de interés.

Por favor, señoras y señores diputados, ya es hora que legislemos para el pueblo de Costa Rica.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la fracción del Partido de Liberación Nacional. Iniciamos con la diputada Lobo Vargas, Norjelens, tres minutos, señora diputada.

Diputada Norjelens María Lobo Vargas:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados.

El pasado fin de semana la fracción del Partido de Liberación Nacional visitó cuatro cantones de la Zona Sur: Quepos, Golfito, Osa y Puerto Jiménez, para

escuchar de primera mano la problemática que están afectando a diferentes sectores de la región.

La gira incluyó una visita al Parque Nacional Corcovado atendiendo una invitación de la ADI de Corcovado, donde constatamos que desde el 2016 opera un tanque séptico que, desde hace dos años, presenta fallas constantes en su funcionamiento lo que ha obligado a reducir el aforo del ingreso al parque.

Esto tiene un impacto directo en todas las actividades que se desarrollan alrededor del parque, significa menos empleo y una imagen lamentable para uno de los parques nacionales más importantes del mundo.

Afecta el desarrollo del turismo en la Zona Sur y a organizaciones locales como la Asociación de Tour Operadores de Marino Ballena. Judesur, una institución creada para impulsar el desarrollo de esta región hoy estancada por la falta de ingresos suficientes para invertir en el Depósito Libre de Golfito, esta Asamblea Legislativa tiene en sus manos una oportunidad para dar un impulso a todo el apoyo que requiere Judesur.

El expediente 24.698 que autoriza el uso de mil novecientos millones de colones del superávit específico de Judesur para ser utilizado de manera inmediata en reparaciones, mejoras y mantenimiento de infraestructura del Depósito Libre Comercial de Golfito.

Escuchamos sobre la carencia de servicios básicos en las comunidades. El área de salud de Puerto Jiménez tiene un solo médico, cuando hay emergencias ese es el mismo médico que acompaña al paciente en la ambulancia.

Conocimos la situación de las familias que extraen oro de forma ilegal porque no tienen otras oportunidades; miembros del Comité de Deporte expusieron sobre la falta de infraestructura para practicar deportes.

Educación. Visitamos el Colegio Industrial Profesional de Puerto Jiménez y constatamos los serios problemas de infraestructura. Cuando un colegio no puede formar adecuadamente a la juventud de la zona, le estamos cerrando las puertas más seguras que tienen los estudiantes para forjarse una mejor calidad de vida y les estamos abriendo el camino a las estructuras criminales para que recluten a estos jóvenes en desamparo.

Esta es una suma de problemas que las instituciones y los gobiernos han dejado de atender, generando las condiciones para el desempleo,

violencia social y otros males que han propiciado el fortalecimiento de las estructuras delictivas de las mafias organizadas en la Zona Sur.

Es el resultado de años de falta de planificación, inversión y voluntad institucional. En las...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra por tres minutos la diputada Murillo Murillo, Diana. Adelante, señora diputada.

Tres minutos.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Sí, señora. Gracias.

Buenas tardes, compañeros.

Corcovado no puede seguir esperando. Para los que no tienen este dato, nuestro país alberga entre el cinco y el seis por ciento de la biodiversidad del planeta.

Y adivinen cuánta de esa biodiversidad tiene el Parque Nacional Corcovado: el dos punto cinco por ciento de esa biodiversidad mundial la tenemos en un maravilloso parque, el Parque Nacional Corcovado.

Y por eso me molesta tantísimo que desde hace dos años la administración del Parque Nacional le reportó a la administración anterior un problema grave en la planta de tratamiento y no ha sido resuelto, y ya tenemos dos meses de esta Administración y tampoco ha sido resuelto.

Hoy esa planta de tratamiento ya funciona como un tanque séptico, no como una planta de tratamiento. La comunidad, todos los vecinos han venido solicitando la intervención del Estado para arreglar este problema y no se ha logrado.

Y lo peor de todo es que este Parque Nacional genera al año más de setecientos treinta y seis millones de colones, pero todo entra acá, a la caja única del Estado, cuando solamente necesitan doscientos millones para arreglar este problema.

¿Pero a quiénes estamos castigando, ignorando esta realidad? A los habitantes de la península de Osa, que no tienen fuentes de empleo, donde el narcotráfico crece día a día y que hoy los estamos castigando. ¿Por qué? Porque la solución más fácil es disminuir el aforo.

Tenían una visitación permitida de más de trescientos cincuenta visitantes al día y hoy esa visitación ha sido reducida a ciento cincuenta turistas. ¿Qué significa esto? Que estos vecinos que se dedican al turismo, que decidieron trabajar dignamente, trabajando por el turismo sostenible de la zona, no involucrándose en actividades delictivas como el narcotráfico, hoy son castigados, porque ya no pueden llevar turistas al Parque Nacional, y fueron quienes se manifestaron ayer en el puente y que hoy regresan a sus casas sin trabajo.

Aquí tenemos que establecer prioridades. En la Comisión de Hacendarios, hoy los diputados de Pueblo Soberano aprobaron una moción para incluir setenta millones de colones para comunicación de Casa Presidencial.

¿Cuáles son nuestras prioridades? Ese dinero lo necesita el Sinac, ese dinero lo necesita el Parque Nacional Corcovado, que le genera a este país millones de dólares. Por favor, establezcamos las prioridades.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Sandí Morales, tres minutos, señora diputada.

Diputada Janice Sandí Morales:

Muchas gracias, señora presidenta.

El Depósito Libre de Golfito es un motor de desarrollo para la Zona Sur, no solamente para Golfito, para toda la Zona Sur. Miles de familias dependen de que ese depósito funcione de manera adecuada, dignamente en locales que prestan un servicio a todos los costarricenses.

Nos reunimos durante esta gira, tanto con la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, la Judesur, quien es la encargada de administrar el Depósito

Libre de Golfito, como con los adjudicatarios de dicha entidad, del Depósito Libre.

Y nos encontramos con una situación realmente difícil, un depósito libre con una infraestructura en decadencia, techos que no funcionan. Cuando llueve, las goteras son incontables. Precintas, pisos, el estado general de las instalaciones del Depósito Libre de Golfito no refleja el apoyo que el país le debe dar a la Zona Sur de Costa Rica.

La Junta de Desarrollo está asimismo atada de manos, tiene inclusive hasta cinco mil millones de colones estancados, que no puede utilizar un superávit específico al que no puede echar mano para ayudarles a todos estos trabajadores y adjudicatarios del Depósito Libre para que los costarricenses tengamos un lugar digno a donde asistir, hacer compras para ayudarles a miles de familias de la Zona Sur, sino que además no pueden tener acceso a esos fondos para ayudarles a las municipalidades de Corredores, Osa, Golfito, Buenos Aires, Coto Brus y Puerto Jiménez que requieren de esos fondos para hacer mejoras en la infraestructura de sus respectivos cantones.

Hago un llamado para que podamos apoyar el expediente 24.698 y tenderle la mano a la Zona Sur, tenderles la mano a esos costarricenses que ahí alejados hacen que Costa Rica avance, que merecen, igual que todos nosotros, una vida más digna.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el diputado Hidalgo Solís, tres minutos.

Diputado Víctor Hidalgo Solís:

Muchas gracias, presidenta.

Pues hoy quiero ser vocero de estudiantes, de padres de familia y de personal administrativo del cantón de Jiménez, producto de nuestra gira.

Hoy quiero hacer un informe muy general de las patologías estructurales. ¿Pero que es una patología? Es un daño, es un defecto, presentes en el CTP de Puerto Jiménez, del cantón de Puerto Jiménez, donde lo tenemos

catalogado como una prioridad alta, producto de las grandes evidencias que pudimos constatar en esta gira que tuvimos nosotros en el sur.

Existe una corrosión severa, compañeros, producto de la salinidad en el ambiente, las cubiertas de techo. La estructura principal que brinda protección a los estudiantes está deteriorada, existen conexiones deficientes, malas conexiones eléctricas que generan muchísima peligrosidad, existe un mal manejo de aguas pluviales, como lo vamos a ver en fotografías, porque si hablamos de patologías tenemos que hablar de imágenes para poder constatar la realidad.

Existe un mal manejo de las aguas residuales, un mal manejo en los sistemas en general, existen, hay cielos muy peligrosos que les pueden caer a los estudiantes, lo vamos a ver en fotografías, existen estructuras con seria peligrosidad.

Y es evidente que existe, no existe un mantenimiento en esta infraestructura, hay presencia de inundaciones, hay que escuchar a los estudiantes, a los padres de familia, al personal docente de lo que realmente está, lo que venimos nosotros a evidenciar el día de hoy.

Existe un riesgo estructural inminente, existe una corrosión severa en estructuras importantes presentes en esta edificación que pudimos constatar en esta inspección, existen sistemas totalmente en mal estado, como lo vemos nosotros en las fotografías.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Presentaci%C3%B3n%20Dip.%20V%C3%ADctor%20Hidalgo%20ultima.pptx

Es muy serio lo que está pasando en el CTP de Puerto Jiménez, es muy serio lo que está pasando en la educación en este país, seguimos viendo fotografías, instalaciones eléctricas expuestas y demás.

Y quiero hacer un llamado propiamente pues al Gobierno, al Ministerio de Educación Pública y en particular al DIE por la urgencia que tiene que tener a la hora de prestar atención a la infraestructura educativa de este país, no solamente de Puerto Jiménez sino de todo el país. Esas más de ochocientas órdenes sanitarias no es cuento, es una realidad y actualmente lo estamos viviendo en este CTP de Puerto Jiménez.

Muchísimas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, tres minutos.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros.

Yo quisiera hablarles de pan y circo, porque eso es lo que al final terminamos viviendo en esta gira a Corcovado.

Pan y circo lo popularizó un poeta romano llamado Juvenal, pero pan y circo es lo que nos están recetando ahora desde Zapote.

Cuando fuimos la semana pasada, lo que observamos fue una decisión absolutamente injustificada, que en esencia le pasa a la gente de Corcovado y las comunidades vecinas un problema de inutilidad y de ineptitud burocrática.

Dos años se ha gastado esta Administración en la anterior, dos años han pasado desde que se detectó un problema muy simple: una planta sanitaria que no funciona bien, ese era el problema; dos años, una planta sanitaria que no funciona bien.

Hay una orden sanitaria del Ministerio de Salud, hay denuncias y en esos dos años no han sido capaces de resolver un problema tan simple, y ahora la factura la van a pagar las personas que trabajan en Corcovado, los guías turísticos, las personas que trabajan para la ADI, las personas de las comunidades que les dan hospedaje a los visitantes, esas son las personas que se estaban manifestando ayer en el puente en Terraba.

En el video este que es entre ficción y comedia que sacan los miércoles en Zapote, dicen que la facción de Liberación fue cuando ya todo estaba resuelto, y lo cierto es que nada está resuelto.

Si ustedes ven, si hubiera estado todo resuelto no habría habido manifestaciones ayer, porque no resolvieron nada, fueron a verificar un problema que ya había sido verificado cuarenta veces, y a buscar plata, y lo que hay es una solicitud de fondos al Inder para que mande la plata para arreglar el problema.

Y de nuevo, ¿quién va a pagar las consecuencias de la ineptitud estatal y de la ineptitud del Gobierno pasado en esta materia? Bueno, lo van a pagar las personas que se van a quedar sin trabajo, las personas que se van a quedar sin sustento, esas personas que estaban en el puente de Térraba.

Así es que nuestra apelación muy vehemente al Gobierno es menos circo y más pan para los costarricenses.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la fracción del Partido Pueblo Soberano.

Iniciamos con la diputada Esquivel Rodríguez, Marta Eugenia, ocho minutos treinta y tres segundos, señora diputada.

Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:

Muchísimas gracias.

Un saludo a los costarricenses y a los compañeros diputados y diputadas.

Hoy yo no vengo a hablar de proyectos de ley, vengo a hablar de la fiesta en la Asamblea Legislativa, la fiesta con los nombramientos.

Hoy vengo a hacer uso de esta tribuna para compartir con los costarricenses la problemática interna de la Asamblea Legislativa en materia de nombramientos.

La confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones democráticas de verdad que es un tema de mucha y altísima relevancia que nos obliga a todos a actuar conforme a la ley, pero eso se oye muy bien, pero aquí con el anterior Directorio legislativo se hizo muy mal.

Mientras le exigimos al pueblo contención, rigurosidad, sacrificios desde las paredes de esta Asamblea Legislativa, se realizaron, por lo menos en lo que he investigado los últimos seis meses, nombramientos interinos que claramente violentan los principios constitucionales de idoneidad y legalidad.

Estamos ante la presunción evidente de nombramientos a dedo, sin concursos, sin criterios técnicos y sin justificación jurídica. Debo decirles que estos nombramientos no solo violaron aspectos éticos, sino también que puede señalarse que se generaron incluso fraudes procesales a la Ley de Empleo Público y otras normas, materializándose una, lo que nosotros los abogados llamaríamos, solo que esto al revés, una inderogabilidad singular de los reglamentos.

Aquí, en esta Asamblea Legislativa, el anterior Directorio aprobaba reglamentos conforme a las necesidades de nombramiento que tenía, pero ni siquiera los cumplía.

Así que, realmente, se generan reglas que, para variar, incumplen lo que es la idoneidad, que es un requerimiento constitucional, pero en la Asamblea Legislativa con el anterior Directorio, realmente de lo que he podido investigar, eso era lo menos relevante.

¿Dónde radica la gravedad de estos actos, compañeros y ciudadanos? Una ausencia absoluta de concursos.

El Reglamento de Nombramientos Interinos de la Asamblea Legislativa, porque hay un reglamento para nombramientos interinos y otro para nombramientos en propiedad. Pero al menos ese Reglamento de Puestos Interinos debería garantizar que incluso en esa eventual transitoriedad de un nombramiento interino, se respete la idoneidad de la persona que es designada, pero eso no ocurre.

En esta Asamblea se aprobaron reglamentos sin fundamento técnico, prácticamente como trajes a la medida para algunos allegados. Y debo decir que incluso en algún momento se me acercaron personas preocupadas por la situación que se estaba dando en la Asamblea Legislativa, y me señalaron que incluso los puestos de gerentes de una supuesta reestructuración aquí a lo interno, la única finalidad que tenían era aumentar salarios.

Y yo no sé si ustedes, compañeros y compañeras, lo saben, pero el puesto de Gerencia General tiene un salario más alto que los de los diputados. Eso de verdad que lo único que a mí me demuestra es que se generó con ausencia absoluta de criterios técnicos.

Entonces, ¿qué es lo que se ha dado aquí, qué piñata y qué fiesta se ha dado aquí en esta Asamblea Legislativa? Porque cuando nos dicen que ahorremos recursos, yo creo, señores del Directorio, que ustedes tienen

mucho que revisar a nivel de esos temas que se han ido generando aquí a lo largo de años.

El anterior Directorio aprobó acuerdos que establecen cláusulas de prórroga automática, que se convierten en portillos permanentes. Son la vía perfecta para perpetuar a personas en plazas técnico-administrativas, violentando la Ley Marco de Empleo Público sin dar oportunidad a otros profesionales muy bien calificados con años de servicio.

¿Pero por qué no denuncian? Porque les da miedo. Les da miedo porque aquí hay ciertos poderes políticos que son muy fuertes, muy fuertes. Y entonces, como nos dirían a nosotras las mujeres, más bonita, calladita, porque los costos políticos de denunciar son altísimos, y eso es grave.

Si con lo que costó que se generara la Ley de Empleo Público, que tendrá algunos aspectos que uno podría analizar con más detalle, pero la finalidad fundamental era que el país contara finalmente con una Ley de Empleo Público.

Fueron años, treinta, cuarenta años de venir hablando de una ley de empleo público, diay, pero resulta que aquí ni siquiera se cumplió el definir si había puestos exclusivos y excluyentes o no. Mejor decimos que todos son exclusivos y excluyentes, y así no tenemos que trabajar absolutamente nada, ni generar criterios técnicos.

Yo hoy les digo que lo que he podido investigar, una abierta inexistencia de insumos técnicos y jurídicos, y sobre todo el tema de idoneidad aquí ha sido una barbaridad y, si no, los invito a que revisen cómo se han venido nombrando sobre todo la plaza de la Gerencia General en su momento. Es de verdad impresionante.

Y aquí debo decirles que uno a veces se cuestiona con estas irregularidades que incluso han sido denunciadas por la misma Auditoría Interna de la Asamblea Legislativa, yo me pregunto: ¿y la Contraloría General de la República dónde está? ¿O será que cómo es subordinada de la Asamblea Legislativa, igual, calladita, más bonita? ¿Y la Defensoría de los Habitantes? Tampoco.

Aquí la ausencia de la institucionalidad cuando se cometen errores de esta altísima gravedad no aparece. Qué curioso. Qué curioso. Pero, bueno, pareciera que las irregularidades cometidas en el último año tienen que ser denunciadas.

Yo ya estoy preparando los documentos necesarios, y he de decirles que a pesar de que lo mismo que pasa con la Contraloría y la Defensoría probablemente pase en otras instancias, pues toca denunciarlos, y lo haremos, y lo haremos porque corresponde.

Pero aquí, a los compañeros del Directorio, por favor, saquen a concurso esos nombramientos interinos que se han hecho y respetemos la idoneidad constitucional, porque si no, estaremos manteniendo nombramientos a dedo, a dedo, que sin ningún criterio técnico se han realizado en esta Asamblea.

Pero sobre todo les pido, revisen esa reestructuración que se hizo, eso tiene que contar con criterios técnicos y yo de verdad que sigo aún impresionada de que a una gerencia subalterna de los diputados se le asigne un salario superior a los de los mismos diputados.

Muchísimas gracias y, por favor, avancemos en la transparencia de esta Asamblea.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Cordero, Wilson, cuatro minutos treinta y tres segundos.

Diputado Wilson Alfredo Jiménez Cordero:

Buenas tardes, señora presidente; buenas tardes, compañeros diputados.

Como bien lo dijo un expresidente de la República que desvela a la oposición: la palabra empeñada es la palabra cumplida.

Y, sí, don Nogui nos comentó el acuerdo alcanzado el viernes anterior respecto al proyecto de Crucitas. Pero quiero aclarar, este mensaje está dirigido a las y los costarricenses, quiero que el pueblo sepa lo que está ocurriendo en esta Asamblea Legislativa.

Existe un proyecto de ley que busca detener el saqueo de oro en nuestro país, un proyecto que pretende ordenar la situación de inseguridad en la Zona Norte, y evitar el deterioro ambiental y social, también sanitario que hoy enfrentan esas comunidades.

Sin embargo, hay diputados que presentaron más de seiscientas mociones. Ellos mismos han reconocido que esas mociones buscan parar el avance del proyecto para conversar, para negociar, y también para crear mesas técnicas, no se trata de mejorar el texto es imposible, y hay que decirlo con claridad, porque es un proyecto de apenas veintitrés artículos, y mejorarlo con seiscientas mociones, señores, disculpen, pero eso no tiene ni pies, ni cabezas.

Costarricenses, el Gobierno está haciendo un esfuerzo significativo. En esta zona, se están invirtiendo aproximadamente millón trescientos mil dólares mensuales, en operativos de seguridad. Se trata de policías que podrían estar atendiendo la seguridad en sus comunidades, en sus distritos, y en sus cantones, pero que hoy deben de estar concentrados en unas fincas porque no se agiliza la solución legislativa.

Las fracciones de oposición habían acordado que el lunes se mantendrían únicamente las mociones con verdadero interés de mejoras. Sin embargo, ese acuerdo no se ha cumplido, se han retirado quince mociones del CAC, veintisiete de Liberación Nacional, para un total de treinta y dos.

Parece que no han comprendido que hoy los costarricenses están informados, que las redes sociales transparentan lo que ocurre en este Plenario, y que más que nunca este país necesita responsabilidad y sentido patriótico. Nuestro objetivo debe ser uno solo, sacar adelante a nuestra patria, pero ese objetivo de construir país no se está reflejando en la práctica, se habla de faltas de formas en el Plenario, en las comisiones, pero la pregunta es, ¿cuáles son las formas que sí están proponiendo el bloque de oposición? Vean ustedes, costarricenses.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Wilson%20J.mp4

Esas son las formas en la que la oposición sí se trata bien.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Calvo Cruz, cuatro minutos.

Diputada Kattia Calvo Cruz:

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros; gracias, señora presidente.

El día de hoy quisiera referirme al famoso nuevo invento que se llama: Pacto Patriótico Costarricense, tan, tan, tan, tan, ¿verdad? Resulta que pactos y pactos estamos llenos, llenísimos, y los resultados de esos pactos generalmente han sido muy malos, generalmente han sido terribles.

Y por ahí seguramente se guindan de algún proverbio antiguo que decía: el enemigo de mi enemigo es mi amigo. Aquí el único enemigo que ustedes tienen en común, y yo no sé por qué lo ven como un enemigo pudiendo ser amigos, es la continuidad, es el oficialismo, es ese número que los martiriza todos los días de treinta y un diputados y que somos mayoría.

Y eso los motiva a hacer este tipo de pactos cuando el agua y el aceite no se revuelven. Ahora resulta que son amiguísimos del eterno sindicalista en este país, después de que apenas hace unos años, recuerdo muy bien todas las manifestaciones, la Ley Antihuelgas, oiga, eso fue un pacto también bastante interesante, recuerdo, entre el PAC y Liberación Nacional.

¿En contra de quién? De los trabajadores, de su derecho a hacer huelga, de su derecho a manifestarse para restringir la huelga, para empezar a ponerle ahí los nombres de asuntos esenciales y que no podían participar en las huelgas, rebajos de salario, persecución contra los trabajadores, y ahí los sindicatos dijeron y dijeron, el que tenga un poquitito de memoria podrá recordar toda la protesta y el enojo y la furia de Albino y sus secuaces, y toda la alegada que se dieron terrible porque se estaban violentando garantías constitucionales del derecho a la protesta, del derecho a las luchas sociales.

¿Ah, pero ahora están ahí hechos uña y carne? Ahora hicieron un pacto. Okey, igual me imagino que el pacto que hizo el Frente Amplio con el PAC para tener a Patricia Mora, que, por suerte, porque por cierto la encontraron culpable de beligerancia a la señora en el Inamu metida ahí.

Pactos, pactos y pactos ha habido. Por favor, no crean ustedes que los costarricenses somos ignorantes. Nosotros recordamos pactos y los que tenemos un poco más de años y un poco más de canas recordamos muchos más pactos, muchos más pactos que no han traído a este país nada bueno.

No hablen de que están haciendo un pacto de seguridad. La presidente de la República vino aquí a presentar seis proyectos y solamente un compañero, un abrazo a don Eder, que sí se presentó y estuvo ahí en la presentación de esos seis proyectos y los demás no. Y ahora están haciendo un pacto de seguridad y ni siquiera tuvieron la gentileza de estar presentes

cuando doña Laura vino a hablar del tema, ya nosotros estamos trabajando en eso.

El tema de la DIS, bueno, bastante que la ocupó don Carlos Alvarado cuando lo corretearon ahí por el Teatro Nacional, cuando estuvo con sus discursos confrontativos en Limón y en Nicoya. Allá lo esperan en Limón cuando quiera ir don Carlos, ahí sí ocupaba la DIS.

Pero ahora quieren sacarla de Casa Presidencial. Claro, como ninguno va a volver a Casa Presidencial, jamás, ¿qué les importa la seguridad o no que ahí haya?

Muchísimas gracias, señora presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Brunner Neibig Stephan, ocho minutos treinta y tres segundos, señor diputado.

Diputado Stephan Brunner Neibig:

Muy buenas tardes a los costarricenses, muy buenas tardes, diputados.

Hoy quisiera referirme al proyecto de armonización eléctrica. Aquí les traigo cómo fue que el sistema nacional pudo producir los dos mil megas que tuvimos ahí de demanda máxima el 14 de junio.

Esta presentación se puede localizar en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Presentaci%C3%B3n%20CP%2001.07.2026%20\(1\).pptx](https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Presentaci%C3%B3n%20CP%2001.07.2026%20(1).pptx)

En la horizontal tenemos de izquierda a derecha las horas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas y en el eje vertical a la izquierda tenemos me parece que en decenas la demanda que hubo en cada uno de los momentos.

Vemos que obviamente antes de las siete de la mañana, durante la noche hasta las cinco o seis de la mañana hay alrededor de mil doscientos megas de demanda, luego empieza a subir hasta las once y media de la mañana y ahí en este día, lo cual no es normal, hubo un pico más bien a las diecinueve horas, que es cuando nosotros prendemos las luces cuando llegamos a la casa.

Los colores significan lo siguiente: el amarillo es la geotermia, porque ese es un tipo de energía que no se puede apagar y prender, entonces esa está veinticuatro horas y por eso es la base de nuestro sistema eléctrico nacional.

Lo que está en blanco es lo eólico, es lo siguiente que entra para cubrir la demanda. Ahí vemos que durante la mañana como hasta las doce mediodía hubo buen viento y luego en la tarde cayó y prácticamente ya durante la noche tampoco hubo mucho viento. Entonces ahí es donde la parte blanca está un poco más ancha.

Luego vienen algunas otras represas, básicamente son hídricas, ahí vemos que tiene como dos montículos, uno en la tarde, uno a mediodía, que es donde normalmente hay más demanda y ahí está plantas como la Angostura que solamente tiene para utilizar su capacidad durante dos horas, por eso hay unos montículos ahí que ellos producen.

Luego vienen..., el filo de agua, que es el siguiente, si llueve se utilizan, si no llueve no producen nada. Ahí más o menos se mantuvo más o menos estable durante ese día.

Luego vienen los embalses estacionales del ICE, esos sí son embalses que se utilizan o no se utilizan, porque como ellos sí pueden retener agua, es como una batería, ellos pueden retener energía y solo se utiliza cuando se quiere.

Lo que más preocupa es el celeste, que ese es Arenal básicamente, pasó las veinticuatro horas prácticamente a capacidad máxima, que roza más o menos los trescientos sesenta megas.

Y luego ya viene la parte roja, que es cuando todo eso no es suficiente, pues entonces prenden las plantas térmicas.

Luego ustedes ven unos puntitos ahí como negros arriba, eso es cuando se compra electricidad en Centroamérica.

Entonces, lo que tenemos ahí es lo que hemos logrado en setenta años del ICE, y básicamente el ICE lo que hace es decir cuánto, en un porcentaje, aumenta la demanda máxima en Costa Rica.

Antes del 2009, que tuvimos la crisis financiera, era un cinco por ciento, era mucho; luego bajó bastante, casi que, a un uno por ciento; y hoy en día ellos estiman entre un tres y medio, cuatro por ciento que es lo que va a crecer.

Estas estimaciones siempre tienen un supuesto, que es que los factores que influyen el aumento de la demanda hoy van a ser los mismos que mañana, y por eso ellos nada más estiman un aumento sostenido del tres, cuatro por ciento por año, y eso es lo que hacen.

De hecho, ahora andan buscando doscientos setenta y tres megas, están haciendo un concurso, pero en plantas térmicas para el 27, 28 y 29, eso más o menos son setenta u ochenta megas por año, que es lo que usualmente aumentamos.

Ahora sí, de una vez lo voy a decir, argumentan que es que ahí no está incluido el tren eléctrico. Vean, el tren eléctrico, cada tren son más o menos cuatrocientos, cuatrocientos cincuenta kilovatios, aunque pongamos las veintiocho locomotoras a trabajar al mismo tiempo, son once megas, eso está dentro de los setenta, ochenta megas que aumenta la demanda todos los años, eso no, para eso no hay que hacer nada.

Movilidad eléctrica es algo que va también a impactar la demanda, pero de una forma muy paulatina a como se va aumentando el número de vehículos eléctricos. Eso también cabe dentro de la lógica de un crecimiento porcentual cada año. Para eso tampoco hay que hacer nada.

Pero ahora vienen otros temas que en el pasado Costa Rica nunca vivió, que son proyectos, por ejemplo, el de producción de fertilizantes verdes, que solo ese requería doscientos cincuenta megas. Y ahí sí se nos sale..., es la cuarta parte de lo que tenemos ahí en demanda máxima en un solo proyecto. Y eso sí se sale completamente, ese aumento de demanda, de la lógica de los setenta, ochenta megas por año.

También está el proyecto de semiconductores. Una vez que podamos establecer eso como un centro importante en Costa Rica, como el de los dispositivos médicos, son quinientos megawatts. Y eso no cabe entre la lógica de ir aumentando esto un tres por ciento por año.

También están los centros de datos. Yo sé que muchos dicen que tiene muy poca demanda laboral, eso es cierto, pero esos andan alrededor de doscientos megavatios.

Entonces, estos proyectos que demandan tanta electricidad, no caben dentro de la lógica del ICE, que nos ha hecho un buen trabajo en estos setenta años, pero se sale de la lógica de un aumento paulatino todos los años. Y esa es la principal razón por la cual sí necesitamos la armonización

eléctrica. Y ese es el problema que quiere solucionar la armonización eléctrica.

Don Álvaro Ramírez decía: es que yo veo la solución, pero no entiendo cuál problema están solucionando. Ese es el problema que estamos solucionando. El ICE necesita ayuda para poder proveer la energía que van a demandar este tipo de proyectos que ahora vienen a Costa Rica.

Y, de hecho, yo desde la Vicepresidencia a dos de estos semiconductores no, pero el de centro de datos y el hidrógeno verde le tuvimos que decir que no, que no hay capacidad eléctrica para poder asumir esos proyectos.

Y, de hecho, uno era de Corbana, de los bananeros, porque ellos necesitan sustituir su fertilizante mineral para reducir la huella de carbono que ellos tienen con este fertilizante verde. Y ellos querían de aquí exportar el fertilizante a Honduras.

Y yo les dije: vea, lo veo muy bien, también con el tema del Pacto Verde en Europa, si quieren seguir exportando banano a Europa vamos a necesitar eso, pero lamentablemente no estamos en capacidad de comprometernos a producir o abastecerlos con doscientos cincuenta megawatts fijos durante..., porque esas tecnologías trabajan día y noche, fijos, casi que por al menos diez años.

Habría que quitarle la luz a una ciudad, pero a ellos no se les podía quitar, porque había una obligación contractual de siempre abastecer eso.

Entonces, esos son básicamente los temas. Y uno se pregunta, bueno, yo entiendo por qué ahora ellos quieren las plantas térmicas...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Partido de Unidad Social Cristiana, diputada Gordienko, cinco minutos.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta, colegas y costarricenses.

Hoy quiero apelar a la sensibilidad social que sé que muchos de ustedes tienen. Mientras miles de familias costarricenses esperan una oportunidad

para tener una casa digna, el Gobierno decide aplicar nuevos recortes presupuestarios al Banco Hipotecario de la Vivienda.

Una de las mayores carencias de nuestra población más vulnerable es precisamente un techo digno donde vivir. Las autoridades del sector vivienda han advertido que los recortes acumulados que enfrenta el Banhvi comprometen seriamente la capacidad del Estado para atender el déficit habitacional, financiar bonos de vivienda y brindar soluciones reales a quienes más las necesitan.

Estamos hablando de familias en pobreza extrema, de madres jefas de hogar, de personas adultas mayores o con discapacidad, y de miles de niños y niñas que continúan esperando una casa segura donde crecer y desarrollarse.

Cada vez que se reducen los recursos destinados a vivienda social, las consecuencias son inmediatas. Menos bonos, menos viviendas construidas, más familias en listas de espera, menos oportunidades para romper los ciclos de pobreza.

Las propias autoridades del Banhvi han señalado que los recortes acumulados han significado miles de viviendas que dejaron de construirse y decenas de miles de empleos que dejaron de generarse en el sector construcción. Aumenta la falta de viviendas y se profundizan las desigualdades.

Los recursos para vivienda social provienen principalmente de Fodesaf, el Fondo de Asignaciones Familiares, que transfiere un porcentaje de fondos a Fosuvi. Recordemos que Fodesaf fue creado para combatir la pobreza y la pobreza extrema y ha sido una herramienta permanente de solidaridad nacional para financiar programas sociales dirigidos principalmente a quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

Sin embargo, nuestra legislación establece un límite que permite destinar únicamente hasta un cuarenta por ciento de esos recursos hacia vivienda de familias en pobreza y en pobreza extrema. Esa limitación, lejos de responder a las necesidades actuales del país, se ha convertido en un obstáculo para atender esta realidad cada vez más urgente.

Precisamente por ello presenté un proyecto de ley que plantea una reforma sencilla, pero profundamente humana. Sin aumentar un cinco del presupuesto destinado al Banhvi, ni generar mayor carga para las finanzas públicas, porque somos conscientes de la situación fiscal del país, lo que

propongo es ampliar del cuarenta por ciento al sesenta por ciento el porcentaje de recursos que el Banhvi puede destinar para la atención de vivienda de las familias en pobreza y en pobreza extrema.

Se trata simplemente de reorientar recursos que ya existen y que provienen del Fodesaf, que como indiqué, fue creado precisamente para combatir la pobreza y la pobreza extrema, para atender a quienes más lo necesitan.

Lo que estamos planteando es simple, que más recursos lleguen a quienes más lo necesitan. Cuando una familia obtiene una vivienda digna, no solamente recibe un techo, recibe seguridad, estabilidad y oportunidades.

Una vivienda adecuada mejora las condiciones de salud, favorece hasta el rendimiento estudiantil de chicos y chicas, fortalece el desarrollo de las comunidades y permite a la gente construirse un futuro mejor.

Los datos del sector vivienda son contundentes. Entre los años 2023 y 2025, dejaron de construirse miles de soluciones de vivienda, dejando a treinta y cinco mil personas o más sin derecho a una casa digna.

Detrás de esas cifras, hay historias que no podemos ignorar: familias que siguen esperando una respuesta del Estado, comunidades que continúan viviendo de forma precaria y los asentamientos informales siguen creciendo ante la ausencia de soluciones reales.

Por eso, esta iniciativa no debe verse únicamente como una reforma legal, sino como una decisión de justicia social. Es una herramienta para fortalecer el propósito original de Fodesaf, proteger a las poblaciones más vulnerables, en este caso a través de la reducción de déficit habitacional y, al mismo tiempo, impulsar la economía mediante la generación de empleo y de inversión social.

Recordemos, compañeros y compañeras, que Costa Rica enfrenta enormes desafíos sociales. La pobreza, la desigualdad y la exclusión no se resuelven con discursos, se resuelven tomando decisiones concretas y asignando recursos donde más se necesitan.

Hoy tenemos la oportunidad de enviar el mensaje claro a las familias costarricenses de que este Parlamento comprende su realidad y quiere hacer algo al respecto.

Por eso, les solicito respetuosamente que me acompañen apoyando este proyecto de ley, el...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Eder Hernández, treinta y cinco segundos, diputado.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Brevemente, que no les preocupe los pactos donde Liberación Nacional participe. Liberación Nacional reconoce hoy algunas deudas históricas que tenemos en poner en el centro a la gente.

Yo me alegro que sectores productivos, sindicatos, asociaciones de desarrollo, cámaras de empresarios, hoy busquen la genuina representación en Liberación Nacional.

Nosotros tenemos en el corazón del servicio a las personas y a todo lo que les favorezca y por eso es que este nuevo pacto reconoce en Liberación Nacional su capacidad...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

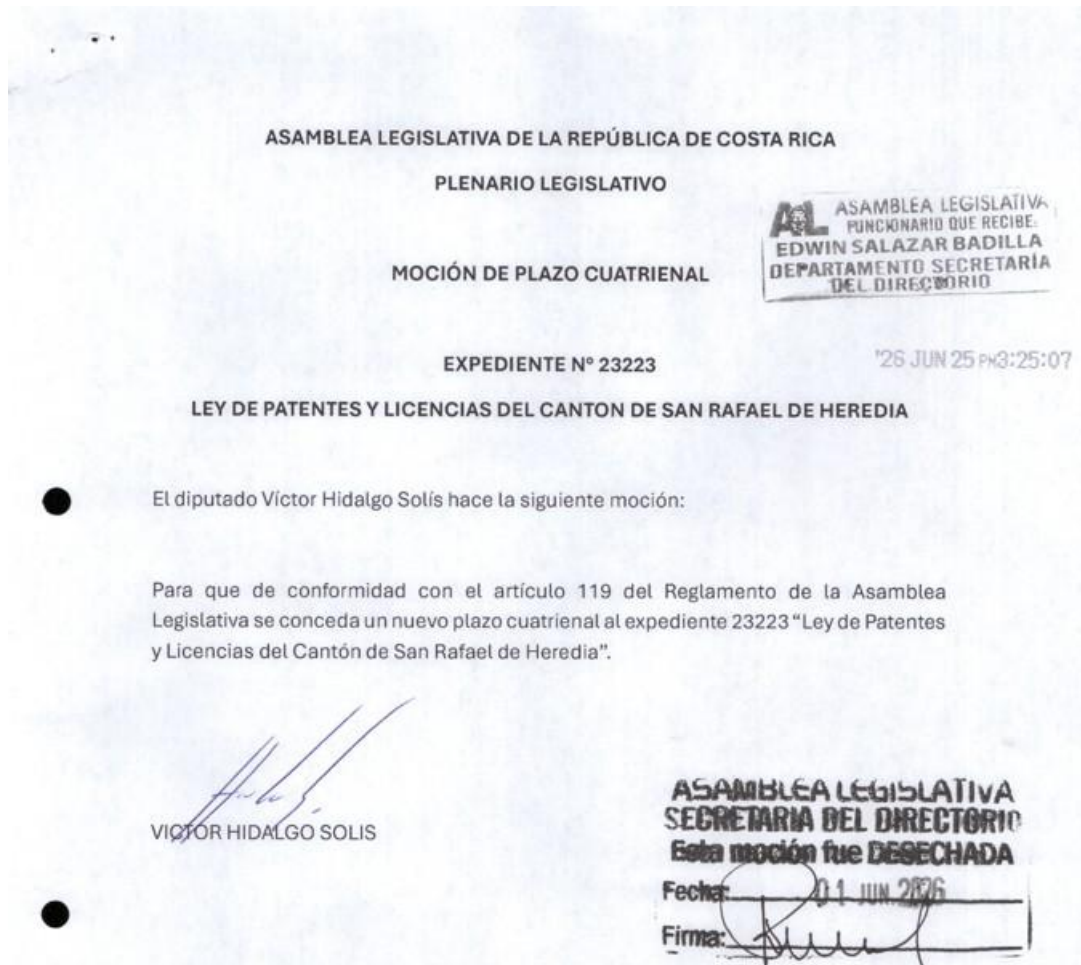
Muchas gracias.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL**EXPEDIENTE N.º 23.223, LEY DE PATENTES Y LICENCIAS DEL CANTÓN DE SAN RAFAEL DE HEREDIA**

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, de conformidad con el 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa en relación con el expediente Legislativo 23.223.

Le solicito, por favor, a la Primera Secretaría proceder con la lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Para su aprobación se requiere mayoría absoluta de la Asamblea Legislativa.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar la moción de plazo cuatrienal del expediente 23.223.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados, por favor, cerrar puertas.

Finalizar votación.

Treinta votos en contra, veintitrés a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 23223

A Favor (Voto: 23)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 30)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 1)

María Eugenia Román Mora

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.º 23.216, LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO

Contamos con otra moción de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa en relación con el expediente 23.219.

Le solicito, por favor, a la Primera Secretaría brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

MOCION DE ORDEN
MOCIÓN PLAZO CUATRIENAL

Expediente No.: 23.219
Comisión:
Plenario: X

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNDADOR DE REGIMEN
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

San José, a los 13 días de mayo de 2026

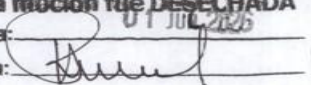
26 MAY 13 AM 11:27:36

Señoras y señores Diputados

Los suscritos diputados y diputadas solicitan que se apruebe moción de Plazo cuatrienal y continúe su trámite, el siguiente proyecto de ley:

Nombre: "LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO"



ASAMBLEA LEGISLATIVA
"SECRETARÍA DEL DIRECTORIO"
Esta moción fue DESECHADA
 Fecha: 01 JUL 2026
 Firma: 

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Para su aprobación va a requerir la mayoría absoluta de la Asamblea Legislativa.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada como proponente, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, muy buenas tardes.

Esta moción de plazo cuatrienal busca por poder concluir con el trámite de un proyecto de ley que fue tramitado y conocido en la legislatura anterior y dictaminado afirmativamente.

Es un proyecto que ya está aquí en el Plenario, y que busca modificar el marco legal del Consejo de Transporte Público y de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, para crear un procedimiento expedito, accesible, de fácil acceso para la ciudadanía, que permita presentar y tramitar denuncias por deficiencias en la calidad de la prestación de los servicios públicos, de transporte público, los servicios, por ejemplo, de autobús.

Hoy, desde que se creó el Consejo de Transporte Público, se ha generado una duplicidad y una contradicción en las funciones del CTP y del Aresep, donde en todo lo que tiene que ver con denuncias que presentan las personas usuarias por la mala calidad del servicio de buses, en las dos instituciones se lavan las manos y se tira la bola.

La Aresep le tira la bola al CTP, el CTP se lava las manos y dice: esto no me toca a mí; y mientras tanto la gente que sufre problemas de mala calidad en los servicios de autobús sigue pagando las consecuencias, las personas usuarias, las personas más vulnerables, problemas como el incumplimiento de los horarios de la ruta, la falta de unidades y de servicios regulares, las deficiencias tan preocupantes en las condiciones de muchas unidades de buses, esos buses que se incendian, esos buses que están sucios, que están mal atendidos.

Bueno, ustedes tienen que haber oído las historias de la gente, cuando la gente presenta una denuncia por la situación del servicio de buses, lo que hacen es lavarse las manos. Y andan a las personas como un pimpón de la Aresep al CTP y no les resuelven nada, bueno, este proyecto de ley busca ordenar eso y crear un procedimiento expedito, ágil, para tramitar estas denuncias de la ciudadanía.

Y crear también un mecanismo de sanción, de fiscalización, que eso tenga relevancia a la hora de renovar las concesiones y a la hora de evaluar la calidad de la prestación del servicio, es un tema básico. No puede ser que en nuestro país, habiendo tanta gente que depende del servicio de autobús y habiendo tantas denuncias y tantas quejas de la ciudadanía por la mala calidad del servicio, no tengamos un mecanismo ágil para que la gente presente sus denuncias, sus quejas y que sean tramitadas y sean atendidas.

Es importante dejar claro que el proyecto de ley tiene múltiples criterios que han sido atendidos, que han sido incorporados. El enfoque no es un enfoque que ponga énfasis en la sanción, porque lo que se quiere es que se corrija, que se mejore la calidad del servicio.

Entonces, primero se le da..., cuando hay una denuncia, se hace un trámite, se le da la posibilidad a la entidad que presta el servicio de corregir, de arreglar, de mejorar lo que haya que mejorar, pero se establece un plazo rápido expedito para que lo corrijan y también un mecanismo para que la autoridad competente haga cumplir la normativa y le dé una respuesta a la ciudadanía, y se establece con claridad las faltas, los incumplimientos y las consecuencias de esos incumplimientos.

Entonces, es un tema básico, básico de eficiencia del Estado, de la Administración Pública, de corregir, digamos, la mala calidad de los servicios públicos, un tema que golpea a la ciudadanía y estoy seguro que ustedes en sus comunidades han escuchado las historias, han recibido las denuncias, han recibido las quejas y han conocido la frustración de las personas que dependen de este servicio público de no obtener respuesta, no obtener respuesta de sus denuncias.

Realmente es vergonzoso aquí cuando se creó la Aresep, a la Aresep se le dieron recursos, hay que decirlo, se creó un canon que le dio financiamiento, es de esas instituciones que son los primos ricos del Estado, ustedes saben que hay primos ricos y primos pobres en el Estado, instituciones que no tienen recursos, no tienen financiamiento, bueno, la Aresep tiene financiamiento y realmente es el colmo, es el colmo que no puedan atender adecuadamente estas quejas de la ciudadanía.

Por eso hay que poner orden en este tema y por eso creemos que este tema debería poder concluir su discusión y para eso pedimos el voto...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Suficientemente discutido.

Iniciamos el proceso de votación, por favor, cerrar puertas, moción de plazo cuatrienal del expediente 23.219, con cincuenta y dos diputadas y diputados.

Finalizar votación.

Treinta votos en contra, veintidós a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 23219

A Favor (Voto: 22)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Rafael Vargas Brenes
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 30)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 1)

María Eugenia Román Mora

Abrir puertas.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 25.606, RATIFICACIÓN O NO DE LOS SEÑORES RUDOLF LÜCKE BOLAÑOS Y MAX ALBERTO SOTO JIMÉNEZ COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

Seguido entramos a la etapa de nombramientos, renuncias y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de nuestra Carta Magna.

Veremos el expediente 25.606 referente a la ratificación o no de los señores Rudolf Lücke Bolaños y Max Alberto Soto Jiménez como miembros de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

Damos inicio al procedimiento para la ratificación o no de los señores Rudolf Lücke Bolaños y Max Alberto Soto Jiménez como miembros de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, como lo he indicado, con la explicación de los siguientes informes presentados: Uno, informe de mayoría del lunes 15 de junio de 2026. Este es suscrito por los diputados y diputadas: Antonio Barzona Thompson, Gerald Bogante Rivera, la suscrita Yara Jiménez Fallas y la diputada Marta Eugenia Escrivel Rodríguez.

Dos, informe de minoría del lunes 22 de junio de 2026, el cual está consignado por el diputado y diputada: Salvador Padilla Villanueva y Janice Sandí Morales.

Y tres, informe de minoría del viernes 26 de junio de 2026, el cual es presentado por el diputado Antonio Trejos Mazariegos.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos. Conforme la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 31 del 30 de junio de 2026, vamos a iniciar ese debate reglado hasta por sesenta minutos.

Conforme lo conversado, el orden es el siguiente: Primero, tiene la palabra la fracción del Partido de Liberación Nacional por un plazo de quince minutos y se referirán la diputada Sandí Morales y el diputado Padilla Villanueva.

Seguido tendrá la palabra la fracción del Partido Frente Amplio y se referirán el diputado Trejos Mazariegos, Segura Artavia y Villalta Flórez-Estrada.

Y tendrán la palabra el Partido Pueblo Soberano, la diputada Esquivel Rodríguez, Murillo Artavia. Y tendrán la palabra también la fracción de Coalición Agenda Ciudadana, la diputada Dobles Camargo.

Así las cosas, vamos a iniciar con ese orden indicado, con siete minutos y treinta segundos por parte de la diputada Sandí Morales.

Diputada Janice Sandí Morales:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta tarde vamos a votar la ratificación o no de dos candidatos a miembros de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, los señores Rudolf Lücke Bolaños y Max Alberto Soto Jiménez.

Hay que recordar que el Banco Central de Costa Rica es la máxima autoridad económica del país. Define las políticas monetarias, y cambiarias y la emisión de divisas, entre otras cosas, y que estos nombramientos son fundamentales para el buen caminar económico de este país.

Así es que en la Comisión de Nombramientos, la fracción del Partido Liberación Nacional, de una forma seria, inició el análisis de los nombres propuestos por el Consejo de Gobierno. Se emitió para ello un documento que fue de conocimiento de las personas mencionadas, donde se les mostraba y se le mostró al país completo, por transparencia, la metodología para el proceso de ratificación o no de estos señores.

Ese documento incluía puntos importantes, entre los cuales, pues, estaba cumplir con los requisitos del cargo que están estipulados en la ley, que están al día con obligaciones tributarias, el pago de impuestos, la existencia o no de sanciones, quejas, investigaciones o procedimientos disciplinarios, administrativos o penales en su contra durante los últimos cinco años. Incluyó violencia doméstica, la existencia o no de estos procesos, la incorporación al colegio correspondiente, entre otras cosas.

Y voy a hacer énfasis en el tema de que se le pidió una declaración jurada en este sentido.

Luego del análisis que hicimos, de las entrevistas respectivas y del análisis de la documentación, que fue presentada en forma tardía, extemporánea, por

el señor Lücke Bolaños y que requirió de una moción para recibir la documentación en forma extemporánea, que fue aprobada en la comisión, nosotros encontramos que el señor Lücke Bolaños olvidó el tema de que en cinco años no tenía que tener algún juzgamiento, sanción, queja, investigación o procedimiento disciplinario o administrativo en su contra.

Y no supo contestar adecuadamente cuando se le interpelló por la sentencia 2026-01063 del 2026 de la Sala Constitucional, que declaró con lugar un recurso de amparo contra el Ministerio de Hacienda y él, como ministro de Hacienda, por omitir girar, por omitir girar, once mil quinientos veintiún millones setecientos cuarenta colones, correspondientes al dos por ciento del FEES del 2025.

Él no recordó, no presentó en su declaración jurada cuando se le interpelló, no supo dar una explicación válida para esto, y como conclusión creemos que esta es una omisión grave en un funcionario que va a ocupar uno de los puestos más críticos para la economía costarricense. Y eso aparte de la entrega extemporánea de la documentación requerida.

Igualmente, y a eso mi compañero Salvador Padilla se referirá, no respondió adecuadamente cuando se le cuestionó sobre los controles presupuestarios que debe ejercer la Asamblea Legislativa sobre el Poder Ejecutivo, y ese es un punto crítico, ese es un punto crítico y nos genera gran preocupación respecto a la comprensión del funcionario en el tema de pesos y contrapesos.

Situación contraria ocurrió con la presentación del señor Max Soto Jiménez, quien evidenció un conocimiento técnico sobre la función del Banco Central. Asimismo, reconoció la independencia de los bancos centrales, estabilidad de precios.

Tuvo una entrevista de alta calificación y esta fracción, en su representación en la Comisión de Nombramientos, sí considera que el señor Max Alberto Soto reúne las condiciones de idoneidad, experiencia y solvencia profesional que no encontramos en el señor Lücke.

Y por tanto recomendamos al Plenario votar en contra de la ratificación del señor Lücke Bolaños, como miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, y votar en positivo ratificar a don Max Alberto Soto Jiménez.

Muchas gracias. Cedo mi tiempo restante al diputado Padilla Villanueva.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Padilla Villanueva, Salvador. Siete minutos treinta segundos, más el tiempo restante, por favor, de la diputada Sandí.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, prensa y público que nos ve y escucha.

Hoy venimos a conversar y a informar sobre el informe, valga la redundancia, negativo de minoría que presentamos la fracción del Partido Liberación Nacional en la Comisión de Nombramientos.

Es sabido que la Comisión de Nombramientos sus recomendaciones no son de carácter vinculante, pero el ejercicio que realiza es el escrutinio de las candidaturas para brindar un informe al órgano superior, al Plenario legislativo.

Este informe tiene sustento en hechos concretos, en el expediente legislativo, cuestiones que presentan los candidatos como sus hojas de vida, las declaraciones juradas y otros temas, que no voy a puntualizar, porque son bastantes; también en las audiencias realizadas en la comisión que dan como producto este informe de minoría que presentamos el día de hoy.

Y es importante, ahorita en este momento la discusión de esta ratificación o no es importante, es importante por las funciones que tiene el Banco Central en el país: garantizar la estabilidad monetaria, la política cambiaria, fijar la estabilidad financiera, reservas internacionales. Mucho de lo que tiene que ver con la confianza del país y el bolsillo de los y las costarricenses pasa por decisiones que se otorgan en ese órgano colegiado de alta relevancia. Por eso el acto que venimos a hacer hoy aquí de ratificar o no tiene especial importancia.

Lo primero que hay que señalar, y me voy a referir a la no recomendación de don Rudolf Lücke Bolaños, tiene que ver con la metodología. Se siguió una metodología, se aprobó una metodología por unanimidad en la Comisión de Nombramientos.

Posteriormente, el candidato a ratificación Rudolf Lücke presenta extemporáneamente los documentos; es decir, un costarricense de a pie aplica a cualquier concurso, en cualquier esfera, ya sea universitaria, ya sea por un trabajo, le ponen una fecha límite, un plazo y usted debe cumplirlo. Si no lo cumple usted prácticamente queda descalificado, para eso son los plazos.

Pues el señor Rudolf Lücke lo presenta extemporáneamente sin una causa real de fuerza mayor y la comisión en su mayoría, obviamente la fracción del Partido de Liberación Nacional lo votó en contra, procurando y defendiendo el principio de igualdad, la seguridad jurídica, la transparencia de los procesos, votamos en contra esta moción.

¿Pero con esta moción qué es lo que se hace? Se incorporan extemporáneamente los documentos del señor Rudolf Lücke. Ya solo esto pone en cuestión la metodología utilizada en la Comisión de Nombramientos, si es que queríamos hacer verdaderamente un esfuerzo por un estudio riguroso e imparcial de los atestados de don Rudolf.

Después de eso, y esto es importante también, no pudimos garantizar en las entrevistas —y los invito a leer las actas, porque en este debate reglado no tenemos el tiempo suficiente— no se logró demostrar la independencia de un exministro que viene saliendo, que en otras esferas le llamarían puerta giratoria, viene saliendo y viene entrando ahora al Banco Central, siendo recomendado para entrar.

Entonces, no se logró garantizar su independencia y esto es importante, porque la Ley del Banco Central, entre varios de sus artículos, pero cito uno nada más, el artículo 22, habla y cito (abro comillas): “Los miembros de la Junta desempeñarán su cometido en absoluta independencia del Poder Ejecutivo y serán por tanto los únicos responsables de su gestión.

Pues, bueno, esto aquí no se logró acreditar y así lo hacemos ver en el informe.

También nos preocupó un poco la posición de un aspirante al Banco Central sobre las potestades de control que tiene la Asamblea Legislativa sobre los créditos externos. Él procuró o hizo ver la posición de que deberíamos eliminar los controles de los créditos externos por parte de la Asamblea Legislativa. Consideramos que eso no es oportuno en un candidato al Banco Central.

Por último, con respecto al señor Rudolf Lücke, por último, pero no menos importante, tiene que ver con la condena que ya mencionaba mi compañera Janice Sandí, la condena existente en el expediente 25-02-4360-00-07-CO de la Sala Constitucional, donde se le sentencia al señor Rudolf Lücke y se le llama la atención por el no giro del dos por ciento correspondiente al FEES. Y la Sala Constitucional sentencia que esto es una flagrante violación al derecho fundamental a la educación.

Y en la entrevista, y ustedes lo pueden ver en el video o en las actas, en la entrevista el señor Rudolf Lücke justifica esta violación al derecho a la educación; es decir, mostró cero arrepentimiento de lo hecho.

Eso ya por sí solo me parece lo suficientemente grave, el hecho de que a uno lo sentencien, ¿verdad?, y que no haya arrepentimiento sobre lo hecho, pues eso nos pareció bastante fuera de lugar, para decirlo de una forma decorosa.

Por contrario, para que no digan que es que Liberación Nacional se opone a todo y que nada más estamos oponiéndonos, porque son candidatos propuestos por el Gobierno, por el otro lado, tenemos el caso del señor Max Alberto, quien sí presenta su documentación a tiempo, quien con sus respuestas demuestra que respeta la división de poderes, los pesos y contrapesos, con un currículum que aquí lo tengo y lo he revisado, con un currículum bastante, bastante prominente y que sería un lujo de verdad, como decían algunos compañeros de Gobierno, tenerlo en el Banco Central.

Entonces, en lo que tiene que ver con el nombramiento del señor Max Alberto Soto Jiménez sí estamos recomendando la ratificación y que continúe en la Junta Directiva del Banco Central.

Como les digo, lastimosamente no podemos decir lo mismo del señor Rudolf Lücke Bolaños y esas serían las razones expuestas por las cuales le recomendamos a este Plenario legislativo votar en contra su ratificación.

Me reservo el tiempo.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Seguido, tiene la palabra la fracción del Partido Frente Amplio, por un plazo de hasta quince minutos.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, Antonio. Siete minutos, señor diputado.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores compañeras y compañeros, buenas tardes.

¿Qué hace el Banco Central? Que estamos discutiendo aquí, sino la ratificación de dos de los integrantes nombrados por Consejo de Gobierno.

Entonces, el Banco Central es la institución que debe revisar las tasas y la inflación; mantiene la estabilidad interna y externa de nuestra moneda nacional, el colón; emite billetes y monedas de Costa Rica; administra las reservas monetarias de este país; ejecuta la política monetaria para controlar la inflación y participa en la definición de la política cambiaria costarricense.

¿Y eso cómo afecta a los costarricenses? Si usted gana en colones y tiene una deuda en dólares, si usted gana en dólares y trabaja en un *call center*, pero tiene una deuda de su automóvil o de su moto en colones, las actuaciones del Banco Central van a definir cuánto paga usted por ese préstamo y realmente cuánto le alcanza con su salario, sea en colones o en dólares.

Influye también en los precios de los combustibles, de muchos productos importados y en la competitividad de sectores estratégicos para nuestro país, como lo son la exportación y el turismo.

¿Y quién toma estas decisiones? ¿Quién dirige a esa institución? La dirige una junta directiva integrada por una presidencia y una vicepresidencia y cuatro directivas más, de las cuales según los pronósticos del día quedará conformada por cuatro hombres y solamente dos mujeres.

En 2019 la Asamblea Legislativa aprobó una reforma importante para evitar y disminuir la injerencia del Poder Ejecutivo en esa institución, quitándole el voto de oficio que tenía el Ministerio de Hacienda en las decisiones de este Banco, pues la propia Ley del Banco Central dice en su artículo 22 que se le exige una autonomía e independencia absoluta.

El Ministerio de Hacienda se sacó parcialmente. Mientras esté completa la fórmula queda por fuera y mientras quedan puestos vacantes tiene una voz y un voto.

¿Y por qué es importante este artículo 22? Este artículo 22 sobre la independencia del Banco Central. Este es el principio fundamental no solo del Banco Central de Costa Rica, sino de cualquier banco central respetable en el mundo entero. Busca evitar que las decisiones monetarias, estas que hablamos, de largo plazo queden sujetas a los vaivenes políticos y los intereses obtusos de un gobierno de turno.

El BANCO CENTRAL no puede y no debe responder a los intereses de un gobierno, ni tampoco de grupos económicos particulares. Su función es proteger la estabilidad política de la nación entera y promover su producción y desarrollo con los beneficios a largo plazo que le puedan llegar a las y los costarricenses.

Todas estas decisiones sobre tasas de interés, inflación, tipo de cambio, tienen una consecuencia directa en los productores, en los exportadores, en las personas trabajadoras, en los empresarios y en los consumidores. Por eso la independencia es tan relevante y debe ser lo evidente, absoluta e indudable. Pero es público y notorio que no es lo que lamentablemente está ocurriendo el día de hoy.

¿Cuál es el proceso que llevamos a cabo? Lamentablemente la ley en cuanto al procedimiento no es la mejor y no faculta ni transparencia ni la mejor metodología. Lo discutimos y aceptamos en la Comisión de Nombramientos.

Actualmente, disponemos solo de ocho días, una vez recibimos la nominación de esas personas para estudiar los perfiles, entrevistarlos, analizarlos y recomendar al Plenario.

Imagínense si eso se los hubieran aplicado a quienes dicen que un año después todavía no han podido revisar los perfiles de los magistrados suplentes. Bueno, en ocho días sí lo hicimos en Nombramientos.

El plazo vencerá el 8 de julio, la próxima semana que no estaremos aquí sino en receso legislativo. Si no existe una decisión antes de eso, queda vacante.

Por eso el proceso ha estado marcado de cuestionamientos. ¿Y cuáles son esos cuestionamientos? Que no hay suficiente autonomía ni independencia de quienes proponen.

La pregunta no es solo si los candidatos son formalmente capaces en cuanto a conocimientos, es si fortalecen la independencia del Banco Central para tomar decisiones independientes, aunque no le gusten al gobierno de turno. Y esa respuesta no la respondieron, no la resolvieron ninguno de los dos candidatos.

Por eso, nos preocupa que desde una de las designaciones que se realizan de quien hasta hace poquísimo tiempo era ministro y antes de eso viceministro de la Administración Chaves Robles, hoy se quiera poner como un supuesto miembro independiente en el Banco Central.

Eso profundiza lamentablemente en la concentración de poder en un solo grupo político, y eso es parte de las razones por las que todas las estadísticas y estudios internacionales dicen que la democracia y la institucionalidad en Costa Rica se está perdiendo día con día.

Los formalismos legales y las mayorías mecánicas permiten hoy imponer uno de estos candidatos, pero la discusión ética y política va más allá de los formalismos jurídicos y los términos de procedimiento legal.

También debemos preguntarnos cuál es el mensaje que le mandamos a la ciudadanía y al mundo de una institución que de nuevo está llamada por ley y por lógica a ejercer una función autónoma de fiscalización, en un momento que cada vez se vuelve más difuso y confuso cuál es el límite entre los intereses políticos del Gobierno y la función institucional del Banco Central.

Hoy probablemente exista la mayoría mecánica para imponer una decisión, pero las mayorías parlamentarias son pasajeras. Aquí estamos de paso, compañeros y compañeras, lo que va a permanecer es el Banco Central y el impacto de sus decisiones sobre exportadores, sobre importadores, sobre esos costarricenses, muchos jóvenes que ganan en dólares y que hoy ven cómo el dinero no les alcanza mes con mes, y en eso ha quedado debiendo este procedimiento.

Por otra parte, debo recordar que la buena política pública no nace del pensamiento único ortodoxo. Los bancos centrales más respetables en el mundo incorporan sus deliberaciones con distintos enfoques y perspectivas macroeconómicas sobre estabilidad, economía laboral, desarrollo

productivo, regulación financiera, análisis internacional, generación de empleo, y el impacto diferenciado que estas decisiones pueden tener en hombres y en mujeres, pueden tener en jóvenes y mayores, en personas rurales y urbanas, en ricos y pobres.

Y cuando tenemos un banco central solo conformado cuatro de seis son hombres, todos de mayor edad y de un pensamiento ortodoxo, la discusión se queda pobre para esas discusiones amplias, técnicas y democráticas.

Desde el Frente Amplio creemos que este proceso deja una tarea pendiente, que proponemos reformar y mejorar a futuro. Establecer metodologías objetivas, no hechas y cambiadas a la medida como ya denunciaron los compañeros de Liberación Nacional, declaraciones reforzadas de intereses para garantizar independencia y estándares de rendición de cuenta éticos de las personas que están en el cargo, no basta la pura legalidad por la legalidad.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Segura Artavia, cuatro minutos.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras.

El Banco Central de Costa Rica es una de las instituciones más relevantes para la estabilidad económica de Costa Rica. Entre las funciones que tiene le toca mantener la estabilidad interna y externa de la moneda nacional, ejecutar la política monetaria, participar en la definición de la política cambiaria, administrar las reservas monetarias internacionales, emitir los billetes y monedas de Costa Rica.

Las decisiones que toma la Junta Directiva repercuten directamente sobre la vida de las personas, sobre los productores, exportadores, empresarios, trabajadores, consumidores y cualquier persona que tenga ingresos, deudas o inversiones vinculadas al comportamiento del tipo de cambio.

¿Y por qué eso es importante? Bueno, el tipo de cambio resulta que no se define solo, aunque parezca un tema, de alguna manera, lejano para algunas personas, la realidad es que afecta directamente la vida de todas las personas.

Si usted gana en colones y tiene una deuda en dólares, el tipo de cambio define cuánto termina pagando cada mes y también influye en los precios que pagamos por los combustibles, de muchos productos importados y en la competitividad de sectores como la producción nacional de exportación y turismo.

Y ahí es relevante destacar lo que ya también planteaba el diputado Trejos. En 2019 se aprueba una reforma para evitar la injerencia del Poder Ejecutivo en la Junta del Banco Central y que sea más autónomo en las decisiones. ¿Y por qué eso es importante? Bueno, porque el Banco no debe responder a los intereses del Gobierno de turno que dura cuatro años y tampoco a grupos económicos específicos.

¿Se imaginan que no exista esta salvaguarda o esta autonomía, que se maneje el Banco Central como el Ministerio de Hacienda, que a veces parece que no puede administrar ni un monedero para comprar confites? Bueno, por eso es importante, por eso es importante a quién elegimos aquí.

Y a mí me genera una preocupación, una deuda pendiente que tenemos con la paridad, porque aquí se ha usado el argumento de la paridad para limitarnos participación política de las mujeres en algunas ocasiones, en comisiones, lo hemos visto. Y yo quisiera saber qué interés hay, entonces, de que corriamos esto para la integración de las juntas directivas. Eso refleja el compromiso real del Estado y del Gobierno, justamente, con la paridad de género.

De aprobarse los nombramientos, compañeras y compañeros, que nos ha enviado el Poder Ejecutivo, únicamente dos de los seis puestos estarían ocupados por mujeres. Es lamentable que ninguna de esas candidaturas remitidas incluyera una sola mujer.

Yo conozco muchísimas mujeres economistas, no sé si es que desde el Gobierno no conocen ninguna economista que tenga capacidad de ejercer ese puesto, les podría recomendar alguna de ellas, incluso.

Y aquí hay que recordar también que la participación femenina, en puestos de toma de decisiones económicas, sigue siendo un reto pendiente en Costa Rica. Y ahí les pregunto si entonces la paridad de género es un compromiso real o un instrumento que utiliza esta Asamblea Legislativa.

¿Para qué quieren o para qué queremos a las mujeres, entonces, en los puestos de toma de decisiones? ¿Para qué las vayan a defender

acosadores sexuales? Las mujeres también merecemos integrar estos espacios de toma de decisión y está en manos de esta Asamblea Legislativa darnos o no el espacio en una Junta Directiva.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, cuatro minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

La fracción del Frente Amplio ve con preocupación que la propuesta de nombramientos para la Junta Directiva del Banco Central no hace la autocrítica necesaria sobre las deficiencias y los errores de dicha institución en los últimos años, donde ha asumido una postura ultraortodoxa únicamente dirigida a mantener la inflación tan baja como sea posible sin importar las consecuencias macroeconómicas y el cumplimiento de otros objetivos tan importantes como el apoyo a la producción y la generación del empleo.

Esto ha llevado al Banco Central incluso a actuar en contra de sus propias metas de inflación. Así, en varios periodos ya, aunque el Banco se fija una meta de inflación de entre dos y cuatro por ciento, la inflación se ha mantenido por debajo de ese límite.

Mantener estos bajísimos niveles de inflación es producto, entre otras razones, de que el Banco Central no ha reducido la tasa de política monetaria de forma adecuada. Que el Banco Central no haga esto tiene un efecto muy dañino en la generación de empleo y golpea al tejido productivo nacional.

Esta tasa tiene una influencia sobre las tasas de interés que cobran los bancos comerciales en el país. Entonces, al no bajarla, al no moderarla, al no ejercer los instrumentos de política monetaria de forma adecuada, el acceso al crédito para los sectores productivos es más caro.

Y al ser más caro el acceso al crédito, el crecimiento de los sectores productivos se ve frenado, y la generación de empleo se ve igualmente limitada. Y esto ya lo han advertido diversos sectores, sectores productivos que venden en el mercado nacional, sectores productivos que se dedican a la exportación lo han advertido.

El estancamiento en la generación de empleo se observa, por ejemplo, en que la cantidad de personas ocupadas estimadas en la última encuesta nacional de empleo es de dos millones ciento cincuenta y siete mil personas, cifra menor a las dos millones doscientas veintisiete mil personas ocupadas hace un año.

El Banco Central, por lo tanto, ha abandonado cumplir con el objetivo secundario que ordena su Ley Orgánica: promover el ordenado desarrollo de la economía costarricense a fin de lograr la ocupación plena de los recursos productivos de la nación.

Este objetivo, ya diversas fracciones legislativas hemos planteado que es necesario convertirlo en un objetivo principal. Lo cierto es que ni siquiera como objetivo secundario lo cumplen, y esto es un tema de preocupación; preocupación en el país, preocupación de múltiples sectores nacionales.

Incluso, hay que señalarlo, que, bueno, hasta el Fondo Monetario Internacional, no precisamente un ente que uno podría decir o tildar con los adjetivos que aquí se usan para tildar a la oposición, ha recomendado y le ha dicho al país que debe el Banco Central revisar o debería o es recomendable revisar esa tasa de política monetaria.

Entonces también, desde la fracción del Frente Amplio vemos con preocupación que las propuestas de nombramientos en la Junta Directiva buscan mantener una total continuidad de estas políticas, no son críticas de ese impacto en el empleo y en la producción, y obviamente, como señalaron mis compañeros, pueden tener una implicación negativa en la independencia de esta institución tan importante.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la fracción del Partido Pueblo Soberano. Diputada Esquivel Rodríguez, veinticinco minutos.

Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:

Buenas tardes, muy buenas tardes, costarricenses.

Vamos a hablar de dos personas con la experiencia de la solvencia y la continuidad institucional para ocupar dos cargos, y aquí hay que hacer varias aclaraciones.

En primer lugar, si hubiéramos querido hacer lo que dicen los compañeros del Bloque Democrático de Oposición, del Pacto Patriótico Costarricense, etcétera, etcétera, hubiéramos dejado que venciera el plazo y ni siquiera hacemos la discusión de estos temas.

Yo creo que honor a quien honor merece, hicimos un esfuerzo bastante importante porque efectivamente son ocho días lo que tiene la Comisión de Nombramientos para remitir el análisis de un proceso de ratificación. No estamos aquí ante un concurso que tiene que generar todas las opciones en plazos iguales para todos.

Realmente lo que hizo la Comisión de Nombramientos, y ahí les doy el agradecimiento a los compañeros, porque la verdad que tuvimos que sesionar incluso extraordinariamente.

Pero no importa porque el país merece que todos estos aspectos sean transparentes y sean conocidos por el pueblo de Costa Rica, a pesar de las descalificaciones que se hacen algunos compañeros solo por ser o haber sido parte del Gobierno de don Rodrigo Chaves Robles.

¿Quién es don Max Alberto Soto Jiménez? Pues, es una persona con una trayectoria incuestionable de cincuenta y tres años, posee un perfil idóneo con más de cinco décadas de ejercicio profesional en materia económica, financiera y bancaria.

Ha sido catedrático de la Universidad de Costa Rica, director del IICE, Estudios Económicos de la Universidad, y asesor clave en reformas financieras históricas del país, como la modernización del sistema financiero en el año 1988.

¿Qué garantiza don Max Alberto Soto en este proceso? Garantiza la continuidad y el blindaje técnico. Ha fungido como miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica por los últimos siete años y medio, ocupando la Vicepresidencia y la Presidencia del Comité de Riesgos, y su ratificación asegura experiencia comprobada dentro del órgano en momentos de alta incertidumbre global, porque sí, estamos en tiempos donde la geopolítica es altamente cambiante y nos genera un altísimo nivel de riesgo, y por eso necesitamos personas como don Max Soto Jiménez.

¿Qué ha hecho don Max a lo largo de su vida? Un manejo exitoso de crisis históricas. Ha participado activamente en la respuesta técnica del país ante tres grandes crisis, imagínense ustedes: 1982, 2009 y la pandemia covid-19.

Durante la pandemia lideró la implementación de herramientas no convencionales como la facilidad de crédito especial, que benefició en un noventa y siete por ciento a hogares y micro pequeñas empresas, mitigando el impacto social sin comprometer la estabilidad.

Tiene una solvencia moral y legal absoluta, cumple a cabalidad con los requisitos de los artículos 18, 19 y 20 de la Ley 7558. Se encuentra al día con todas sus obligaciones tributarias municipales, cargas sociales y carece de antecedentes penales o procesos por violencia doméstica.

En el caso de don Rudolf Lücke Bolaños, tiene un rigor académico y una visión macroeconómica moderna. Tiene don Rudolf una solidez técnica y experiencia en política monetaria. Un economista con especialización en banca y mercadeo de capitales con veinte años de trayectoria en el Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica y más de quince años como docente de grado y posgrado. Es un investigador activo cuyas publicaciones recientes indagan con precisión en el efecto de la tasa de política monetaria sobre la inflación.

Además, su aporte desde la gestión pública y fiscal, como director general de Hacienda, viceministro y ministro de Hacienda, le otorga una visión integral de la coordinación macroeconómica y el impacto fiscal. Sin lugar a dudas, es un complemento técnico de altísimo valor que actualmente no posee ningún otro miembro de la Junta Directiva.

Tiene además don Rudolf un enfoque de equidad e impacto distributivo. Su principal objetivo en la Junta Directiva es aportar rigor empírico que incorpore el análisis del impacto de las decisiones del Banco Central de Costa Rica sobre variables críticas como el empleo, la pobreza y la distribución del ingreso, asegurando que el rigor técnico no pierda de vista el bienestar social.

Tiene idoneidad legal y moral impecable. Bajo fe de juramento y respaldado por las certificaciones, cumple con el artículo 10 de la Ley 7558. No posee conflictos de interés. Está al día con sus cargas sociales y obligaciones tributarias.

Confundir lo que señala un por tanto de una resolución de la Sala Constitucional con una posible queja no es del recibo.

En cuanto al procedimiento que reclamaban algunos de los compañeros, como les señalo, el procedimiento es de ocho días. Es demasiado rápido y se había señalado la posibilidad de que no se les pudiera notificar en tiempo y todo eso quedó debidamente validado por la misma Comisión de Nombramientos y con el respaldo de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, señalando que no era un vicio invalidante en el procedimiento.

Pero, claro, cuando lo que se quiere es descalificar a las personas, por supuesto que se busca cualquier excusa, por la más mínima que sea.

Como repito, el tema del recurso de amparo jamás puede compararse con una queja y eso es meramente una excusa que no llega ni siquiera a ser analizada de forma específica en cuanto al análisis.

Los candidatos defienden una visión ortodoxa y no utilizan al Banco Central para reactivar la economía. Esa es la posición de quienes atacan esta ratificación.

Sin embargo, he de decirles, compañeros, que ambos candidatos defienden la autonomía e independencia del Banco Central frente al Poder Ejecutivo y los grupos de interés, tal como lo dictan los estándares de la OCDE y el artículo 22 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

La historia de Costa Rica demuestra que cuando se utilizó la política monetaria y la emisión para fines ajenos a la estabilidad de la moneda, los resultados fueron inflaciones de dos dígitos y la destrucción del poder adquisitivo de los colones.

Pero, por supuesto, hay algunos que lo que les interesa es cambiar las políticas para que vengan a perjudicar a los costarricenses como por tantos años se hizo en administraciones anteriores al año 2022.

Con eso, compañeros, les pido la ratificación de estas personas que vienen propuestas por el Consejo de Gobierno que cumplen a cabalidad con todos los aspectos que se requieren y que será un honor para la Junta Directiva del Banco Central contar con ellos.

Reservo el tiempo para la fracción y le doy la palabra a doña Cindy Murillo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Murillo Artavia, Cindy, por el tiempo restante.

Diputada Cindy Murillo Artavia:

Muchas gracias, presidente de este Congreso.

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

El día de hoy nos corresponde conocer el nombramiento de un nuevo integrante de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, una de las instituciones más relevantes para la estabilidad económica de nuestro país.

Se trata de una decisión que trasciende un nombramiento administrativo, pues de ello depende una buena medida que la autoridad monetaria continúe ejerciendo sus funciones con independencia, rigor técnico y visión de largo plazo.

En un contexto internacional marcado por la incertidumbre geopolítica, la volatilidad de los mercados financieros, las presiones inflacionarias y los desafíos que enfrentan las economías emergentes, Costa Rica necesita que quienes integren la Junta Directiva del Banco Central posean no solo una sólida formación académica, sino también una amplia experiencia en el diseño, análisis e implementación de políticas económicas.

Se requiere de personas con criterio, con independencia de juicio y un profundo conocimiento de la realidad económica nacional e internacional.

Por estas razones, quiero expresar mi respaldo total al nombramiento del señor Rudolf Lücke Bolaños, convencida de que reúne ampliamente las condiciones profesionales, técnicas y éticas que exige una responsabilidad de esta magnitud.

La trayectoria de don Rudolf Lücke combina de manera excepcional una sólida formación académica, una destacada carrera como investigador y docente universitario, así como una amplia experiencia en la Administración pública.

Es economista, graduado de la Universidad de Costa Rica, también es máster en Banca y Mercado de Capitales, gestor certificado de portafolios de inversión y profesor universitario, tanto de grado como de posgrado en áreas de macroeconomía, modelación económica, finanzas, comercio internacional y econometría aplicada durante más de quince años.

Fue también coordinador de la Cátedra de Introducción a la Economía en la Universidad de Costa Rica, además de fungir como docente en la Universidad Fidélitas, UACA y demás.

Dentro de su trayectoria académica cabe destacar que ha sido galardonado investigador del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica desde el año 2006, con más de veinte años de experiencia.

Precisamente esa combinación de excelencia académica y conocimiento técnico fue lo que lo llevó a asumir responsabilidades de la más alta relevancia dentro de la Administración pública. Se desempeñó como director general de Hacienda, viceministro de Ingresos y posteriormente fue ministro de Hacienda, cargos que desde los cuales participó directamente en la formulación y ejecución política fiscal del país.

Esa trayectoria dentro del órgano rector de la política fiscal le brinda un conocimiento inigualable sobre los retos de la economía nacional y a nivel internacional.

Su paso por estas responsabilidades le permitió adquirir una comprensión integral del funcionamiento del Estado y de la interacción permanente que existe entre la política fiscal y la política monetaria, experiencia que resulta particularmente valiosa para un integrante de una Junta Directiva del Banco Central.

Asimismo, merece destacarse su amplia producción intelectual. Como investigador del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, cuenta con más de cien publicaciones entre artículos científicos, investigaciones especializadas y trabajos de divulgación.

Además, es coautor del libro Panorama Fiscal 1990-2024, una obra pionera que sistematiza y analiza la evolución de las finanzas públicas costarricenses durante las últimas décadas y que se ha convertido en un importante referente para el estudio de la política fiscal nacional.

En el año 2024 dicha publicación recibió el Premio Concurso de Investigación Económica Eduardo Lizano Fait por su valioso aporte al desarrollo de las Ciencias Económicas.

Cabe agregar que también fue coautor del capítulo económico del Estado de La Nación durante dos años, así como el responsable de redactar el

apartado económico del Círculo de Estudios Latinoamericanos y fungió también como consultor asociado del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública.

Quienes han trabajado con el economista Rudolf Lücke Bolaños coinciden en reconocerlo como un profesional destacado, íntegro, prudente, objetivo y comprometido con el servicio del país.

Estoy convencida de que esa combinación de excelencia académica, experiencia institucional, capacidad técnica e integridad personal le permitirá aportar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica su conocimiento en la economía costarricense, política monetaria del sistema financiero y de las finanzas públicas, enriquecerá las deliberaciones de ese órgano y contribuirá a fortalecer una institución cuya independencia y credibilidad son fundamentales para preservar la estabilidad económica del país.

Por todas estas razones, solicito respetuosamente a los señores y señoras diputados brindar su voto favorable al nombramiento del señor Rudolf Lücke Bolaños, un economista brillante.

Caso contrario, sería el nombramiento de una diputada comunista ante la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y que el Consejo de Gobierno, gracias a Dios, tomó la decisión correcta.

Diputada Sandí, cuando usted dice que sería muy grave aceptar el nombramiento, yo le contestaría a usted, grave sería aceptar el nombramiento esa diputada comunista, izquierdista del Frente Amplio ante la Junta Directiva.

Esa persona sí no tiene ni demuestra la competencia en materia económico-social según el artículo de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, y ni hablar del nombramiento de la suplente que están poniendo a Marta Rodríguez, siendo esta incluso destituida por el máximo órgano de la Caja Costarricense en el 2025. Eso sí sería grave.

Y hago más las palabras que usó Margaret Thatcher sobre el comunismo, porque diay, ustedes Liberación Nacional los absorbió totalmente el Partido de Frente Amplio y ahora Liberación Nacional son izquierdistas totalmente, que se convirtieron ahora en el comunismo total de Costa Rica, un comunista cuando habla miente, cuando calla encubre, cuando tiene poder, roba y cuando pierde el poder, destruye.

Ustedes, Liberación Nacional, lo que están haciendo con esa alianza es destruyendo este país y el pueblo de Costa Rica lo sabe y se los va a cobrar.

Y felicito a la diputada Abril Gordienko por no haber estado ni firmado ese pacto patriótico, porque entonces también serían comunistas. Así que en eso la felicito, Abril Gordienko.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la fracción de Coalición Agenda Ciudadana, la diputada Dobles Camargo, cinco minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchísimas gracias, presidenta.

Bueno, los nombramientos de una institución tan importante como el Banco Central de Costa Rica se tienen que tomar con muchísima seriedad.

Nosotros nos hemos dado a la tarea de revisar los dos nombramientos propuestos, y es importante decirles que estamos a favor del nombramiento de don Max Soto Jiménez.

Nos parece que es una persona de comprobada experiencia, de comprobada idoneidad y que ya ha fungido dentro de la Junta Directiva del Banco Central de una manera responsable y con posiciones sopesadas.

Muy por el contrario, me gustaría exponer por qué nosotros estamos opuestos al nombramiento del señor Rudolf Lücke. Son básicamente dos puntos que me parece que son importantes de exponer.

El primero es que hay cuestionamientos sobre la gestión de don Rudolf mientras él fue ministro de Hacienda. Ya los compañeros y compañeras anteriormente se han referido a la condena de la Sala Constitucional que hace contra el Ministerio de Hacienda cuando el señor Lücke estaba dirigiendo ese Ministerio.

Entonces, nos parece importante que pongamos sobre la mesa que hay un cuestionamiento verificado, hay una condena de la Sala Constitucional para una persona que estaba liderando esa institución.

Lo segundo, que es posiblemente para nosotros lo más importante, es que el nombramiento de don Rudolf sería absolutamente contrario justamente a lo que se expuso y a lo que se intentó impulsar desde el 2019, dándole mayor autonomía al Banco Central, liberando al Banco Central de injerencias de parte del Poder Ejecutivo.

Y ciertamente el objetivo más importante en ese sentido era reducir la injerencia del Ministerio de Hacienda y muy específicamente del ministro o la ministra de Hacienda. No importa de qué Administración o de qué movimiento político sea, es un objetivo que se busca a nivel de independencia.

En ese sentido, nosotros vemos con muchísima preocupación y podríamos ver, hasta de una forma de puerta giratoria, el nombramiento en el Banco Central de una persona que, hasta hace pocos meses, estaba dirigiendo justamente el Ministerio de Hacienda.

Eso compromete la independencia que estamos buscando para el Banco Central, ya que el Banco Central no es ni debe, bajo ninguna circunstancia, funcionar como una extensión del Poder Ejecutivo y en muchos sentidos podría tener que tomar criterios técnicos que sean contrarios a lo que el Poder Ejecutivo quiera y ser un contrapeso en ese sentido.

Esa posiblemente es para nosotros la mayor preocupación y esto es al final del día un tema de cuál es el diseño institucional y los objetivos que persigue una institución tan importante como el Banco Central.

En ese sentido y por esta razón, nuestro voto será contrario a la ratificación del señor Lücke. En este momento tenemos grandes retos como país y necesitamos realmente un Banco Central no solamente robusto, sólido técnicamente, sino independiente, eso es lo más importante, un Banco Central independiente que pueda hacerle frente a retos como el tipo de cambio.

La realidad es que la política cambiaria que tenemos, al día de hoy, no le está funcionando a todo el mundo, por supuesto, que hay personas que se están viendo beneficiadas, pero tenemos sectores que están siendo altamente golpeados por el tipo de cambio y estamos viendo pérdidas importantes en empleo gracias a eso.

Tendríamos que tener una conversación alrededor de por qué el Banco Central no está cumpliendo las metas y los objetivos que el mismo Banco Central se está autoimponiendo a nivel de inflación, si tenemos metas inflacionarias que rondan aproximadamente el tres por ciento y tenemos una inflación negativa, esto no necesariamente es positivo para la economía y podría verse como una política excesivamente restrictiva.

Y, por último, nosotros creemos que sí deberíamos tener una discusión que está pendiente y es la posibilidad de incorporar el empleo como un objetivo principal a nivel de las métricas del Banco Central. Estos retos, compañeros y compañeras, y estas discusiones, estos debates que son técnicos, no se pueden tener sin nombramientos que no solamente sean de personas sólidas a nivel académico, a nivel profesional, sino que garanticen una independencia del Banco Central.

Y en ese sentido, nosotros consideramos que el señor Lucke sería básicamente el concepto de una puerta giratoria.

Gracias, señora...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Hemos finalizado este debate reglado.

En consecuencia, damos por suficientemente discutidos los expedientes y, bueno, previo a iniciar el proceso de votación, esta Presidencia les recuerda que la votación vamos a realizarla conforme las votaciones ordinarias. Esto se los explico por ser la primera ocasión que en este Plenario vamos a hacer una votación de este tipo.

El diputado debe votar sí o no para la ratificación del nombramiento del señor Rudolf Lücke Bolaños y Max Alberto Soto Jiménez como miembros de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

La ratificación de los nombramientos propuestos por el Consejo de Gobierno indicados debe tener la mayoría absoluta de los miembros presentes. Lo anterior fue de conformidad con el 119 de la Constitución Política y el 98 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala anexa, bueno, pareciera..., veo en pantalla que no hay nadie en la sala anexa, les solicito, por favor, a todos estar en sus curules.

Y vamos a darle previo la palabra al señor diputado Villalobos Umaña, por el orden, señor diputado.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Sí, gracias presidente, estrictamente por el orden.

Usted ha hecho una explicación correcta porque podría haber una confusión de la forma como se ha estado votando por nombres con papeleta y lo ha hecho bien en el sentido de que es la votación ordinaria.

Nada más para solicitarle que aclare, yo lo tengo claro, espero, pero para evitar confusiones vamos a hacer dos votaciones, no votamos en bloque por los dos nombres, sino votamos primero por uno y luego por otro para evitar confusiones y nulidades. ¿Es así, presidente?

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señor diputado. Separados.

Bueno, vamos a iniciar la primera votación con, ¿cuántos diputados, por favor, presentes? Me regalan el número. Cincuenta y tres diputados y diputadas presentes.

Procedemos a votar la ratificación del señor Rudolf Lücke Bolaños como miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, expediente 25.606.

Votaremos por Rudolf Lücke Bolaños, seguidamente. Cerramos puertas.

Iniciar votación.

Finalizar votación, por favor.

Tenemos treinta votos a favor, veintitrés en contra. Ratificado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

RATIFICACION
RUDOLF LÜCKE BOLAÑOS COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA EXP 25606

A Favor (Voto: 30)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

En Contra (Voto: 23)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

No-Votación (Total: 0)

No abrir puertas todavía, señor secretario.

Por lo tanto, se tiene por ratificado el nombramiento del señor Rudolf Lücke Bolaños como miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

Comuníquese al Consejo de Gobierno.

No abrir puertas todavía.

Seguimos con la votación del señor Max Alberto Soto Jiménez como miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica. Por favor, manifestarse mediante el sistema electrónico. Iniciamos votación.

Finalizar votación. Cuarenta y seis votos a favor, siete en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

RATIFICACION
MAX ALBERTO SOTO JIMÉNEZ COMO MIEMBRO DE LA JUNTA
DIRECTIVA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA EXP 25606

A Favor (Voto: 46)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Stephan Brunner Neibig	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 7)

Antonio Trejos Mazariegos	Edgardo Araya Sibaja	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	María Eugenia Román Mora	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega		

No-Votación (Total: 0)

Y eso se traduce en la ratificación del señor Max Alberto Soto Jiménez, como miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

Comunicárselo al Consejo de Gobierno.

Abrir puertas, señor secretario, muchas gracias.

Les comunico que hemos recibido el Decreto ejecutivo número 45.850-MP del 1 de julio del 2026.

En este se amplía la convocatoria con siete proyectos de ley, se retiran doce proyectos de ley que durante este periodo de sesiones extraordinarias se tenían.

Se ordena incorporar el Decreto ejecutivo en la página web de la institución, así como incorporarlo de manera integral en el acta de la presente sesión para su publicación y divulgación. (Ver anexo 1)

Les comunico, además, que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento legislativo, se han asignado a comisiones seis proyectos de ley, los cuales se harán constar en la presente acta para su publicidad y divulgación. (Ver anexo 2)

Así las cosas, al haber concluido la agenda por el día de hoy, levantamos la sesión a las diecisiete horas con dieciséis minutos.

(Con autorización de la presidente se incluye la intervención de la diputada Vargas Lobo, ver anexo 3)

Muchas gracias a todos.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:



**MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA**
GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 1º de julio del 2026
MP-DM-OF-0109-2026

Señor
Gerald Bogantes Rivera
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señor
Reynaldo Arias Mora
Diputado
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°45850-MP en el cual el Poder Ejecutivo retira y amplía una serie de proyectos de la convocatoria de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Cordialmente



Rodrigo Chaves Robles
Ministro
Ministerio de la Presidencia

'26 JUL 1 PM4:16:20



**DECRETO EJECUTIVO N.º 45850-MP
LA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

26 JUL 1 PM4:17:35

ARTÍCULO UNO. – Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45786-MP, para que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE N.º 25.629, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 12 BIS A LA LEY N.º 7739, CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PARA FORTALECER EL ENFOQUE PREVENTIVO, LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL EN LAS ETAPAS INICIALES DEL DESARROLLO HUMANO.

EXPEDIENTE N.º 25.473, APROBACIÓN DEL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA COMUNIDAD DE POLICÍAS DE AMÉRICA.

EXPEDIENTE N.º 25.505, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 49, 49 BIS Y 50 A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, LEY 8039, SOBRE DELITOS CONTRA DERECHOS DE INFORMACION NO DIVULGADA.

EXPEDIENTE N.º 25.598, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 144 BIS AL CÓDIGO PENAL, LEY 4573, DEL 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE N.º 25.634 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y EL CONTROL DEMOCRÁTICO DEL MINISTERIO PÚBLICO

EXPEDIENTE N.º 25.543 APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA ALIANZA SOLAR INTERNACIONAL (ISA EN INGLÉS)

EXPEDIENTE N.º 24.338 INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 04 DE LA LEY 9814 DEL 18 DE FEBRERO DE 2020 LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA (ANTERIORMENTE DENOMINADO) INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 04 Y ADICION DE UN NUEVO ARTÍCULO 4 BIS DE LA LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA, N° 9814 DEL 18 DE FEBRERO DE 2020.

ARTÍCULO DOS. – Se retira de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45786-MP, los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE N.º 24.461 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 20, 21, 22, 23 Y ADICCIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954. ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 Y 22 DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954 Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22 INCISO 1 DE LA LEY N° 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008.

EXPEDIENTE N.º 23.223 LEY DE PATENTES Y LICENCIAS DEL CANTÓN DE SAN RAFAEL DE HEREDIA

'26 JUL 1 PM4:17:38

EXPEDIENTE N.º 24.015 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA

EXPEDIENTE N.º 24.410 LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS)

EXPEDIENTE N.º 24.633 LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LIMÓN (FODELI)

EXPEDIENTE N.º 25.093 REFORMAS LEGALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL (SISTEMA TRIBU-CR)

EXPEDIENTE N.º 24.719 CIERRE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA DE COSTA RICA Y REORDENAMIENTO DE SUS COMPETENCIAS DESCONCENTRADAS

EXPEDIENTE N.º 24.797, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA DONAR DOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OROMONTANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO, PUNTARENAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO) AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OROMONTANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO.

EXPEDIENTE N.º 23.580, REFORMA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEL PUNTARENENSE N.º 7667, DE 5 DE MAYO DE 1997 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 25.444 CASA PARA CONAPAM

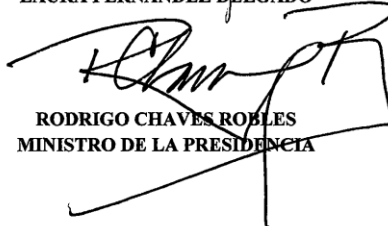
EXPEDIENTE N.º 25.445 RECUPERANDO AGECO

EXPEDIENTE N.º 24.888 AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO PARA REALIZAR LA MUTACIÓN DEMANIAL DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA.

Rige a partir del primer día del mes de julio de dos mil veintiséis.

Dado en la Presidencia de la República el primer día del mes de julio de dos mil veintiséis


LAURA FERNÁNDEZ DELGADO


RODRIGO CHAVES ROBLES
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 011-26-27 del 1 de julio de 2026

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la Presidencia de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., les ha asignado la Comisión que a continuación se indica:

- 1) DEL PODER EJECUTIVO. "ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 49, 49 BIS Y 50 A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, LEY 8039, SOBRE DELITOS CONTRA DERECHOS DE INFORMACION NO DIVULGADA". EXPEDIENTE N° 25.505. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS. Proyecto asignado a tipología PROCEDIMIENTO PROYECTO DE LEY ORDINARIO.
- 2) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA ALIANZA SOLAR INTERNACIONAL (ISA EN INGLÉS)". EXPEDIENTE N° 25.543. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR. Proyecto asignado a tipología PROCEDIMIENTO PROYECTO DE LEY ORDINARIO.
- 3) DE LA DIPUTADA ORTEGA GUZMAN, MAYULI. "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 144 BIS AL CÓDIGO PENAL, LEY 4573, DEL 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE N° 25.598. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO. Proyecto asignado a tipología PROCEDIMIENTO PROYECTO DE LEY ORDINARIO.
- 4) DE LA DIPUTADA MORA MONTTOYA, KATTIA ALEJANDRA Y OTROS. "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 12 BIS A LA LEY N.º 7739, CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PARA FORTALECER EL ENFOQUE PREVENTIVO, LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL EN LAS ETAPAS INICIALES DEL DESARROLLO HUMANO". EXPEDIENTE N° 25.629. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. Proyecto asignado a tipología PROCEDIMIENTO PROYECTO DE LEY ORDINARIO.
- 5) DE LA DIPUTADA ESQUIVEL RODRIGUEZ, MARTA EUGENIA. "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y EL CONTROL DEMOCRATICO DEL MINISTERIO PÚBLICO". EXPEDIENTE N° 25.634. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS. Proyecto asignado a tipología PROCEDIMIENTO PROYECTO DE LEY ORDINARIO.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE



Secretaría del Directorio SD 011-26-27

Vº Bº
[Signature]

[Signature]
11/07/26
17:10

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

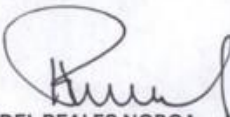
Vº Bº


Oficio SD 010-26-27 del 1 de julio de 2026

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual la Presidencia de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., le ha reasignado a la Comisión que a continuación se indica:

1) DEL DIPUTADO BARRANTES CHACÓN, ALEXANDER Y ROBLES OBANDO, CARLOS ANDRÉS. "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 04 DE LA LEY 9814 DEL 18 DE FEBRERO DE 2020 "LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA" (ANTERIORMENTE DENOMINADO) INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 04 Y ADICION DE UN NUEVO ARTÍCULO 4 BIS DE LA LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA, N° 9814 DEL 18 DE FEBRERO DE 2020.". EXPEDIENTE N° 24.338. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS. Proyecto asignado a tipología PROCEDIMIENTO PROYECTO DE LEY ORDINARIO.

Atentamente,


EDEL REALES NOBOA
GERENTE



Secretaría del Directorio SD 010-26-27


01/07/26
17:10

Anexo 3:

13. 

30/06/2026- Control Político — Dip Norjelens Lobo Vargas: Abordaje general de los temas atendidos en la zona sur

Compañeras y compañeros diputados

El pasado fin de semana, la fracción del Partido Liberación Nacional visitó cuatro cantones de la Zona Sur: Quepos, Golfito, Osa y Puerto Jiménez para escuchar de primera mano las problemáticas que están afectando a diferentes sectores de la región.

La gira incluyó una visita al Parque Nacional Corcovado, atendiendo una invitación de la Asociación de Desarrollo Integral de Corcovado (ADICORCA), donde constatamos que desde 2016 opera un tanque séptico que, desde hace dos años, presenta fallas constantes en su funcionamiento, lo que ha obligado a reducir el aforo de ingreso al parque.

Esto tiene un impacto directo en todas las actividades que se desarrollan alrededor del parque: significa menos empleo y una imagen lamentable para uno de los parques nacionales más importantes del mundo. Afecta el desarrollo del turismo en la zona sur; y a organizaciones locales como la Asociación de Tours Operadores de Marino Ballena.

JUDESUR. Una institución creada para impulsar el desarrollo de esta región, hoy estancada por la falta de ingresos suficientes para invertir en el Depósito Libre de Golfito. Esta Asamblea Legislativa tiene en sus manos una oportunidad para dar un impulso a todo el apoyo que requiere JUDESUR: el expediente 24.698, que autoriza el uso de mil novecientos millones de colones del superávit específico de JUDESUR para ser utilizados de manera inmediata en reparaciones, mejoras y mantenimiento de la infraestructura del Depósito Libre Comercial de Golfito.

Escuchamos sobre la carencia de servicios básicos en las comunidades.

1. El área de salud de Puerto Jiménez tiene un solo médico, cuando hay emergencias este es el mismo médico que acompaña al paciente en la ambulancia.
2. Conocimos la situación de las familias que extraen oro de forma ilegal porque no tienen otras oportunidades.
3. Miembros del Comité de Deportes expusieron sobre la falta de infraestructura para practicar deportes.
4. Educación. Visitamos el Colegio Industrial Profesional de Puerto Jiménez y constatamos los serios problemas de infraestructura. Cuando un colegio no puede formar adecuadamente a la juventud de la zona, le estamos cerrando la puerta más segura que tienen los estudiantes para forjarse una mejor calidad de vida, y les estamos abriendo el camino a las estructuras criminales para que recluten a estos jóvenes en desamparo.

Esta es una suma de problemas que las instituciones y los gobiernos han de dejado de atender, generando las condiciones para el desempleo, violencia social y otros males que han propiciado el fortalecimiento de las estructuras delictivas de las mafias organizadas en la zona sur. Es el resultado de años de falta de planificación, inversión y de voluntad institucional.

La Zona Sur no pide privilegios. Pide atención institucional, infraestructura digna, salud, educación y un gobierno presente.

Muchas gracias.

